

**Convocatoria Iniciativa Urbana
Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa:
DE TODA LA VILLA**

Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga



Excmo. Ayuntamiento de

Vélez-Málaga





MEMORIA

.- INDICE -.

1.	Delimitación de la zona de actuación	2
1.1.	Introducción	2
1.2.	Origen histórico	2
1.3.	Localización y delimitación geográfica	3
1.4.	Criterios tenidos en cuenta para la delimitación del ámbito del proyecto y justificación de su elección	3
2.	Análisis socioeconómico de la zona	5
2.1.	Población	5
2.2.	Evolución y distribución espacial de la población	6
2.2.1.	Población de derecho	6
2.2.2.	Densidad de población (concentración-dispersión)	7
2.3.	Nivel educativo de los habitantes de la zona	8
2.4.	Mercado de trabajo	9
2.5.	Distribución y localización de la actividad económica	10
2.6.	Caracterización del transporte y comunicaciones	10
2.7.	Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	11
2.8.	Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos en riesgo de exclusión social, etc	13
2.8.1.	Equipamiento	13
2.8.2.	Servicios asistenciales	14
2.9.	Situación medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano	16
2.10.	Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Análisis DAFO	17
3.	Estrategias y objetivos del proyecto económico social	18
3.1.	Coordinación con los interlocutores locales	18
3.2.	Carácter innovador del proyecto	19
3.3.	Igualdad de oportunidades	20
3.4.	Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional	22
3.5.	Medioambiente urbano	24
3.6.	Áreas temáticas y actuaciones del proyecto	27
3.7.	Gestión y seguimiento	40
3.8.	Información y publicidad	45
3.9.	Plan Financiero	46





1. Delimitación de la zona de actuación

1.1 Introducción

El Proyecto de Promoción Económico-Social del Barrio de La Villa “**DE TODA LA VILLA**” afecta a una parte de la ciudad que es una zona tradicional de residencia de los habitantes de Vélez-Málaga, también centro simbólico de la ciudad y del conjunto del área metropolitana. Como zona residencial viene sufriendo, al igual que los barrios y centros históricos de otras ciudades, un proceso de vaciamiento y degradación social que condiciona su función de centralidad urbana. Como centro urbano concentra un conjunto de usos y actividades que, frecuentemente, entra en colisión con su función residencial, conlleva contradicciones entre las diversas dimensiones de la centralidad y acarrea problemas que, a la larga, condicionan su futuro y función como centro urbano de Vélez-Málaga. Parte de estas contradicciones y problemas se derivan de sus características morfológicas y físicas: las propias de un casco histórico de origen musulmán, que ha experimentado profundas modificaciones a lo largo del tiempo, pero que conserva buena parte de su antigua trama urbana y un caserío de notable antigüedad y valor.

1.2 Origen histórico

El nombre de “la Villa” comenzó en 1487 a denominar un barrio que acogía a la mayor parte de la ciudad amurallada, excluyendo los arrabales.

Situada en la zona N.E. se encuentra enclavada en uno de los cerros últimos de la Sierra Tejeda, gran muralla montañosa que queda al Este. Al Sur de las antiguas murallas, están los famosos arroyos de San Sebastian, la Molineta, y San Francisco, que son prácticamente línea divisoria entre el cerro de los Remedios y el de la Villa. Al Norte queda el Santuario más viejo de Vélez- Málaga, Santa María la Mayor. A través de la Puerta de Granada, se franquea el paso hacia el arroyo de san Juan de Dios y la cruz del Cordero, buscando las salidas naturales hacia Sedella, Antequera y Granada.

Lo que antaño fuera virtud defensiva y garantía de inexpugnabilidad, es hoy motivo de aislamiento y de abastecimiento defectuoso para vehículos medianos y pesados.

A partir de 1487, año de la conquista de Vélez, la villa sufre un cambio espectacular, a consecuencia de la política de los conquistadores, las mejores casas del recinto son desalojadas para albergar a los conquistadores y a sus familias. Esto significa que la población morisca, es decir, toda la población laboral de aquella época, se ve obligada a establecerse fuera de las murallas, por medidas de seguridad, convirtiéndose esta zona urbana en residencia de conquistadores y altos funcionarios, junto con mercaderes y comerciantes musulmanes y judíos.

Cuando la ciudad crece hacia las partes bajas y se van construyendo barrios más anchos y cómodos, más aun, cuando la fortaleza y su guarnición dejen de ser importantes (siglo XVII), los habitantes de la Villa, cambian su condición, empiezan a abandonarla los descendientes de aquellos conquistadores, y, a partir de ese momento, la ocupan gentes humildes, jornaleros, campesinos, artesanos..., convirtiéndose en una barriada de clases obreras.

Durante los siglos XVIII y XIX, la antigua ciudad sufre otra metamorfosis, quedando convertida, por su carácter aislado y poco accesible, en residencia de los desahuciados económica, moral y socialmente hablando.

Cuando el éxodo rural se inicia, en época reciente, este barrio se llena de campesinos y jornaleros, que, junto con el peonaje de los demás servicios constituían el grueso de la población a principios de siglo pasado.





1.3 Localización y delimitación geográfica

El barrio de la Villa se encuentra situado en la zona Norte de Vélez-Málaga, en un espacio emblemático como es la Fortaleza. Limita al Oeste con el barrio de la Gloria, al este con la zona Centro de Vélez-Málaga, al Norte con el Santuario de Santa María la Mayor.

El barrio tiene como eje vertebrador la Calle Real de la Villa, que empieza en la Puerta Real de la Villa y une dos de los monumentos más importantes de Vélez-Málaga, como son las Iglesias de San Juan y Santa María, donde termina la calle. Desde esta calle principal van surgiendo múltiples calles y callejones que van conectando entre sí todo el barrio. Cabe destacar las plazas del Espinar y de Rojas que, junto al Cercadillo de Santa María constituyen espacios que alivian la estrechez de las calles.

El barrio de San Sebastián se estructura en torno a las Calles Arroyo de San Sebastián y Calzada de Herrera, que comienza en la trasera del Palacio del Marqués de Beniel, uniéndose en la Plaza de Santa Cruz, así como la calle San Francisco, que surge de la plaza que preside la Iglesia de San Francisco.

“La villa” constituye una unidad urbana, que, por su ubicación, demuestra su carácter defensivo. Tres grandes puertas representan los puntos de entrada, orientada al Norte, se encuentra la Puerta de Granada, punto de convergencia de sus calles, Pozos y Puerta Granada. Al Oeste encuentra salida a través de calle Salvador Rueda por la Puerta Antequera. La Puerta Real de la Villa, ubicada al sur de la Muralla, es el remate de una amplia plaza, la de San Juan, denominada de la Constitución, transformada después de 1940 en Plaza de España.

Una de las características que definen este barrio es el emplazamiento del mismo, situado en los márgenes de la Fortaleza. La ubicación del mismo determinan que las condiciones de acceso sean muy complicadas, existen calles con una pendiente del 60% y hasta un 70%, lo que indica las escasas posibilidades de tránsito rodado dentro del popular barrio.

Se trata de un espacio degradado urbanísticamente y que cuenta con una infraestructura muy complicada. Las calles son muy estrechas en algunos tramos, dificultando la circulación de vehículos por las mismas. El empedrado de las calles se encuentra en buenas condiciones.

El barrio carece de espacios libres que permitan el esparcimiento, ya que, a pesar de que existen numerosas plazas, éstas tienen dimensiones muy pequeñas y no permiten el desarrollo de actividades de recreo y ocio para niños y mayores.

1.4 Criterios tenidos en cuenta para la delimitación del ámbito del proyecto y justificación de su elección

Las **Zonas con Necesidades de Transformación Social** son definidas como “*aquellos espacios urbanos claramente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social*”.

Transformar la realidad social de estos espacios urbanos deprimidos, a través de intervenciones integrales que mejoren las condiciones sociales y eliminen las etiquetas que rebajan la posición social de sus ciudadanos, es un objetivo prioritario.

Para poder intervenir es necesario realizar los correspondientes estudios de las distintas Zonas de Transformación Social. En el municipio de Vélez-Málaga se distinguen tres enclaves:

- 1.- Pueblo Nuevo de la Axarquía.





2.- Cuesta del Visillo.

3.- Zona de La Villa-Arroyo de San Sebastián y La Molineta (objeto de estudio)

Los significativos niveles de pobreza y exclusión social que aqueja a la población residente, así como la importante degradación urbanística que sufre el parque de viviendas del este territorio hace necesario un estudio pormenorizado y multidisciplinar de las consecuencias que estos hechos provocan en la población, con la voluntad de impulsar la regeneración urbana del territorio, apostando por su recuperación integral.

Antes de adentrarnos en el estudio vamos a definir los dos conceptos que caracterizan a estas zonas: pobreza y exclusión social.

El concepto de **exclusión social** es multidimensional, y sus dimensiones pertenecen a tres áreas de gran importancia como son: los recursos, las relaciones sociales y los derechos legales.

Podemos definirla como el proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven; o como los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de una o varias opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano.

Por su parte, la **pobreza** es definida como aquel proceso en el que las necesidades humanas consideradas básicas (salud física y autonomía) no pueden satisfacerse de forma prolongada en el tiempo o involuntariamente. Es el no poder tener acceso a los recursos necesarios para ser capaz de realizar unas actividades mínimas relacionadas con la supervivencia, salud, reproducción, relaciones sociales, conocimientos y participación social.

Las situaciones de empobrecimiento y /o exclusión social tienen en sus bases rasgos de sociedades desiguales.

Para reducir y eliminar la exclusión de grupos sociales y avanzar en la consecución de la integración, hay que apostar por estrategias orientadas a:

- 1.- La participación social.
- 2.- La integración laboral.
- 3.- La autoestima y realización personal.

Hecha estas apreciaciones terminológicas conviene resumir las principales características el área que justifican la intervención y que tienen presencia en este territorio, que son:

⇒ **Tendencias demográficas precarias**, al menos desde mediados del siglo XX, que han dado lugar al envejecimiento de la población y a grandes desequilibrios en la estructura de edades que condicionan su futuro. Las tendencias actuales, aunque en menor medida que en el pasado, siguen siendo negativas. La detención de tales tendencias y, eventualmente su inversión, son elemento clave para la recuperación del área en todos los sentidos, ya que son al mismo tiempo causa y efecto de su degradación.

La **tendencia demográfica que se observa es progresiva**, dando lugar a una mayor concentración de población en el tramo de edad 31 a 65 años, representando un 49% del total de la población de la zona.

La población mayor de 65 años representa un 17.8% del total de la zona frente al 25.7% representado por la población menor de 16 años.

El índice de vejez que expresa el número de mayores por cada 100 menores de 16 años es bastante bajo, 51.7%, esto denota un índice de población relativamente joven y con amplias tendencias hacia el relevo generacional.





TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS

	< 16 AÑOS	>65 AÑOS	Índice Vejez
B. VILLA, ARROYO S. SEBASTIÁN Y MOLINETA	596	413	51.7
MUNICIPIO VÉLEZ-MÁLAGA	10.238	9.069	88.5
MÁLAGA PROVINCIA	301.133	215.938	71.7
ANDALUCÍA	1.520.515	1.313.040	86.35

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Instituto de Estadística de Andalucía.2007

⇒ **Degradación medioambiental de la zona**, especialmente en lo que se refiere al parque de viviendas y al patrimonio arquitectónico de titularidad privada. Intervenir sobre él constituye también una condición inexcusable para posibilitar la recuperación residencial del área a transformar.

La situación ambiental que existe en la zona es bastante deficitaria. No existen verdes, debido a la disposición tan asimétrica y desordenada que ha venido llevando.

⇒ **Necesidad de reconversión resultante de dificultades económicas y sociales**. En cuanto a la ocupación que desempeña la población estudiada destacaríamos que la mayoría de estas personas encuentran muy difícilmente trabajo estable, ni siquiera trabajo temporal con unas ciertas garantías de estabilidad ni de continuidad laboral. Por todo esto que mencionamos las ocupaciones que tiene son casi siempre del carácter de trabajo eventual, lo que hace aflorar todo tipo de economías sumergidas que son difíciles de detectar y cuantificar con exactitud. No obstante, la mayor parte de las familias suelen acreditar ingresos mínimos suficientes como para hacer frente a sus cargas y responsabilidades.

⇒ **Débil tasa de actividad económica** de parte de la población residente en la potente base económica del municipio, lo que se refleja en tasas de desempleo y eventualidad altas que contrastan con la concentración de empleos en la zona ocupados por residentes de fuera de la misma. En este sentido la zona objeto de estudio presenta también agudos contrastes entre grupos muy integrados y otros francamente en proceso de exclusión económica y social.

Los trabajos más comunes y realizados suelen estar relacionados con las faenas agrícolas, ya sea como peonadas, trabajos de temporada o envasando productos del campo en cadenas de envasado. La construcción, los tejares y el sector del servicios doméstico y de la limpieza son los que representan a un mayor número de población empleada, si bien señalaremos que hemos detectado que muchos de estos trabajos, aparte de ser eventuales, se realizan sin contratación, lo que supone que estas personas no puedan cotizar a la Seguridad Social, con lo que esto significa a la hora de poder cobrar prestaciones por desempleo o de privarles de poder tener vidas laborales suficientemente prolongadas en el tiempo como para poder asegurarse pensiones contributivas de jubilación.

2. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA

2.1 Población

A propuesta del proyecto económico social “DE TODA LA VILLA”, queda restringida a la zona Norte de Vélez-Málaga, limitando al Oeste con la Fortaleza, incluyendo la zona conocida como Arroyo de San Sebastián, La Molineta y la Gloria, al este con la zona centro de Vélez-Málaga (Arco San Pascual, Calle Canteras Bajas y Calle Jazmín) y al Norte con el Santuario de Santa María la Mayor (Puerta de Granada y Calle Fortaleza Alta).





Si bien, la dinámica y estructura urbana de esta zona no se podría entender sin la comprensión global del sistema urbano consolidado en la actualidad, puesto que las funciones estructurantes y la movilidad generada hacen de este ámbito, una pieza del conjunto.

NÚMERO DE HABITANTES	
B. VILLA, ARROYO S. SEBASTIÁN Y MOLINETA	2.317
MUNICIPIO VÉLEZ-MÁLAGA	67.697
MÁLAGA PROVINCIA	1.491.287
ANDALUCÍA	7.975.672

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Instituto de Estadística de Andalucía.2007

La población actualmente registrada en la zona de actuación asciende a 2.317 habitantes que representa un 3.4% y un 0.15% sobre la población del municipio y de la provincia respectivamente.

Los datos absolutos contrastan con los datos relativos, a causa del distinto tamaño de las áreas, por lo general mayores en la periferia que en la zona de estudio. Por ello la tabla que muestra el número de habitantes por Km² ofrece datos muy significativos, ya que la Zona del proyecto económico social es la que concentra mayor población por Km², 1448 hab/km², mientras que en el municipio la cifra es de 431 hab/km².

2.2 Evolución y distribución espacial de la población

2.2.1. Población de derecho

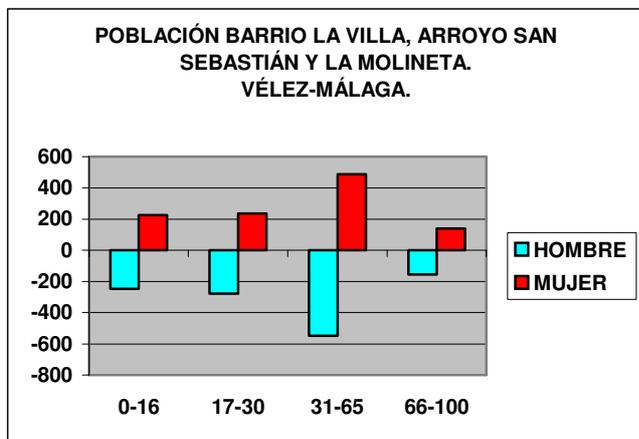
Teniendo en cuenta las poblaciones de la zona de actuación, el municipio, la provincia de Málaga y Andalucía podemos efectuar una clasificación a tenor de su estructura por edades. Para ello hemos tomado como base las correspondientes pirámides de población y la distribución de sus efectivos por grupos de edad y sexo.

La población de La Villa-Arroyo San Sebastián y Molineta se sitúa mayoritariamente en un intervalo de edad que corresponde a la edad adulta, siendo el 48% de los habitantes del barrio personas entre los 31 y los 65 años.

La franja de edad de los menores de 16 años representa a una quinta parte de la población de La Villa con un 19%. Los índices más bajos se sitúan en las personas mayores de 65 años con un valor del 10% de la población total del barrio.

PIRÁMIDE POBLACIÓN DE DERECHO. BARRIO DE LA VILLA, ARROYO SAN SEBASTIÁN, LA MOLINETA. VÉLEZ-MÁLAGA. 2007		
EDAD	HOMBRE	MUJER
0-16	246	226
17-30	279	235
31-65	550	488
66-100	154	139
TOTAL	1.229	1.088



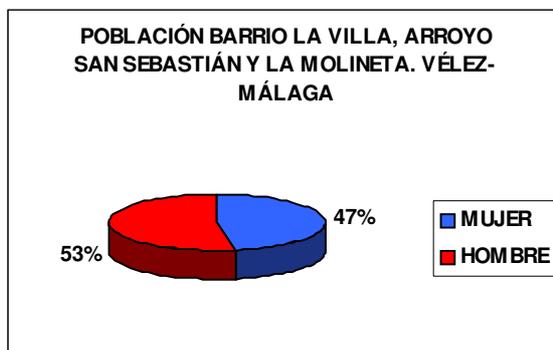


FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.2007

En los siguientes gráficos podemos observar cómo existe casi la misma proporción de habitantes según el sexo, ya que la diferencia entre hombres y mujeres es de 141 personas siendo la variable HOMBRE la que representa el porcentaje más alto con un 53%.

POBLACION POR SEXO	Porcentajes	
MUJER	1.224	47%
HOMBRE	1.093	53%
TOTAL	2.317	100%

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.2007



2.2.2. Densidad de población (concentración-dispersión)

Partimos de una distribución poblacional municipal muy desigual, en la que la zona objeto de estudio tiene un menor número de habitantes comparada con otras áreas de la ciudad.

SUPERFICIE	KM²
B. VILLA, ARROYO S. SEBASTIÁN Y MOLINETA	1.6
MUNICIPIO VÉLEZ-MÁLAGA	157
MÁLAGA PROVINCIA	7.308
ANDALUCÍA	87.597

FUENTE: Instituto de Estadística de Andalucía. Sistema ARGOS.2007





DENSIDAD DE POBLACIÓN	HABITANTES/KM²
B. VILLA, ARROYO S. SEBASTIÁN Y MOLINETA	1.448
MUNICIPIO VÉLEZ-MÁLAGA	431

FUENTE: Elaboración propia.2007

2.3 Nivel educativo de los habitantes de la zona

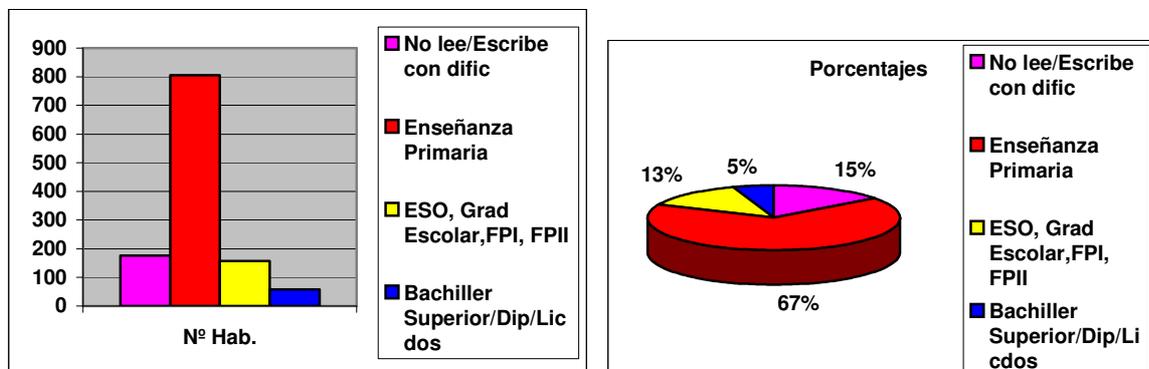
Un índice social muy significativo es el nivel cultural de la población que evidentemente depende de dos factores, la capacidad económica y la frecuencia en el uso de los instrumentos culturales.

A nivel de formación de los habitantes de la Villa, hay que resaltar que el 67% de la población es poseedor del certificado de estudios primarios, mientras que sólo el 5,3% disponen de algún tipo de titulación superior, ya sea ésta una diplomatura, licenciatura, o modulo superior de formación profesional. El porcentaje de población que dispone de estudios secundarios o de Formación Profesional representa el 13% del total.

Es un dato relevante el porcentaje de población que no sabe leer ni escribir, y que supone el 14.7% del total de los habitantes de La Villa.

NIVEL DE FORMACIÓN/EDUCACIÓN. BARRIOS DE LA VILLA, ARROYO DE SAN SEBASTIÁN Y LA MOLINETA. VÉLEZ-MÁLAGA.2007.

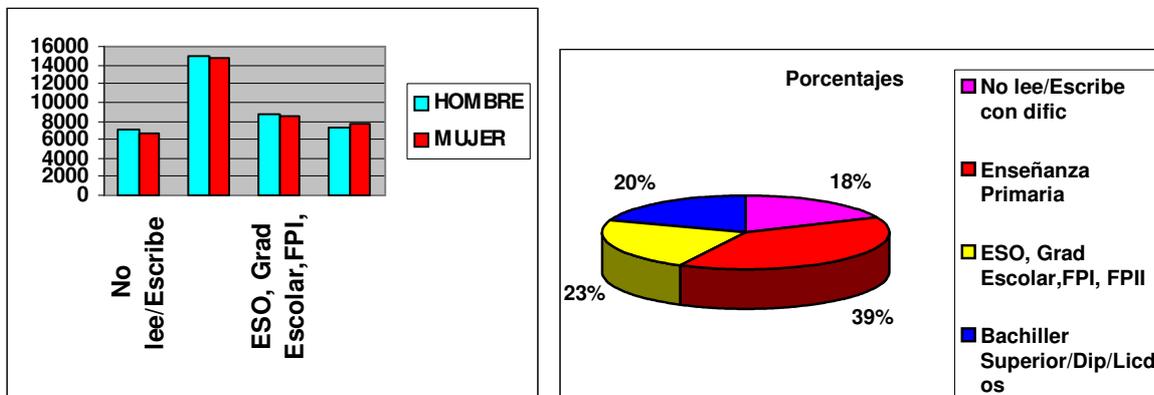
FUENTE: Padrón municipal de habitantes. Ayuntamiento Vélez-Málaga. 2007



Los datos a nivel municipal reflejan una estructura similar a la del territorio de actuación objeto de estudio. El 39,2% de la población es poseedor del certificado de estudios primarios, mientras que casi el 20% de la población del municipio dispone de algún tipo de titulación superior, ya sea ésta una diplomatura, licenciatura, o modulo superior de formación profesional. El porcentaje de población que dispone de estudios secundarios o de Formación Profesional representa el 22,7% del total.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Nº Hab./INICIATIVA URBANA	Porcentajes	TOTAL MUNICIPIO	Porcentajes
No lee/Escribe con dific	340	14,70%	13.846	18,30%
Enseñanza Primaria	1562	67%	29.597	39%
ESO, Grad Escolar, FPI, FPII	305	13%	17.147	23%
Bachiller Superior/Dip/Licdos	110	5,30%	14875	19,80%
TOTAL	2317	100%	75.465	100%





Las principales conclusiones son:

- El 18,3% de la población en la zona de actuación tiene Estudios Medios o Superiores.
- El 14,7% de la población del barrio no tiene Estudios o es analfabeto.
- La población del barrio de La Villa denota una gran polarización y heterogeneidad social.

El barrio de “La Villa” se identifica dentro de una zona con Necesidades de Transformación Social de Vélez-Málaga, y, entre las problemáticas que plantea, se encuentra el **absentismo escolar**. Los datos de que disponemos proceden del proyecto de Absentismo escolar que este Centro de servicios sociales está llevando a cabo en coordinación con los centros educativos de la zona a los que asisten los niños/as del barrio.

El total de casos de menores con alguna incidencia en absentismo escolar de Vélez-Málaga es de 317, de ellos 59 pertenecen al barrio de “La Villa”. (Ver gráfico anexo adjunto).

En cuanto a **la tasa de escolaridad** del municipio donde nos encontramos hay que resaltar la dotación de un mínimo de formación y una consolidación de la misma en la mayor parte de la población del municipio de Vélez-Málaga. Muestra de ello es el aumento del número de escolarizados en el período de enseñanza obligatoria, así como el aumento significativo de los niveles de formación de nuestros jóvenes, que junto con la población en general muestran cada vez mas su interés por conocer las diversas especialidades formativas mas demandadas en nuestro territorio.

2.4 Mercado de trabajo

La **tasa de paro** que informa de la estructura socioeconómica en el territorio es del **21.2%**, lo que nos indica una proporción de personas bastante considerable que no trabajando sobre el total de la población activa de la zona de actuación.

Del análisis pormenorizado de los indicadores socioeconómicos extraídos de las fuentes primarias podemos observar los siguientes datos gráficos con información de los grupos de edad y los porcentajes de parados en la zona de actuación y el municipio de Vélez-Málaga.

	Grupo de edad y sexo de las personas paradas en Vélez-Málaga y zona de actuación		
	Vélez-Málaga	Zona iniciativa urbana	Porcentajes parados zona/total municipio
MENOR DE 25 AÑOS	480	67	14%
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	2.399	160	6.7%
45 O MÁS AÑOS	999	102	10.2%
TOTAL	3.878	329	8.5%

Fuente: Red ARGOS. Elaboración Propia. 2007





La red ARGOS recoge también recoge los siguientes datos relativos al nivel de instrucción de la población parada del municipio de Vélez Málaga y su puesta en relación con el nivel de la población de la zona de actuación.

NIVEL	MUNICIPIO MÁLAGA	VÉLEZ- ZONA URBANA	INICIATIVA	PORCENTAJES ZONA/TOTAL MUNICIPIO	NIVEL
Analfabetos	75	12		16%	
Estudios primarios incompletos	1.670	16		1%	
Estudios primarios completos	38	132		27.5%	
Estudios Secundarios/Postsecundarios	2.095	169		8.1%	
TOTALES	3.878	329		8.5%	

Fuente: Red ARGOS. Elaboración Propia. 2007.

2.5. Distribución y localización de la actividad económica

La actividad económica en el territorio de actuación es casi inexistente, pues tan sólo radican en el territorio de actuación (barrio de la Villa) **3 comercios de alimentación**, lo que denota la necesidad de regeneración económica de la zona como eje transversal de parte de las actuaciones contempladas en el plan financiero que acompaña esta memoria

Establecimientos por actividad económica. Barrios de la Villa, Arroyo de San Sebastián y la Molineta		
Establecimientos por actividad económica	Antes 2007	2007
Comercios	3	0
Total	3	0

Fuente: Negociado de apertura Ayuntamiento de Vélez-Málaga. 2007

2.6. Caracterización del transporte y comunicaciones

Las principales vías de comunicación son la Carretera Nacional 340 y la Autovía del Mediterráneo. Existe, además, una red de carreteras como la Comarcal 335 que, a escala local, conecta con los distintos núcleos de población. En el nuevo Plan General de Ordenación, se prevé un nuevo trazado paralelo al de la autovía, pero a escala más interurbana, que conectará los distintos núcleos de población del municipio, cercanos a la línea del litoral, y que se entenderá como una gran avenida de comunicación. Cabe destacar otras vías de acceso al municipio como son: el Aeródromo de la Axarquía y el Puerto pesquero de la Caleta de Vélez.

Nos encontramos en una zona donde la estructura de calles es completamente desordenada. Se trata de alineaciones con mucha pendiente, excesivamente estrechas y bastante sinuosas. Por esta razón, el transporte rodado presenta una problemática muy importante. Los vehículos no pueden transitar con fluidez debido a la estrechez de los viales y a la presencia, en numerosas ocasiones, de obstáculos que impiden su marcha, como pueden ser otros vehículos estacionados o que circulan en sentido contrario, peatones por la calzada debido a la falta de aceras, etc.

En cuanto al transporte público, el barrio de La Villa carece absolutamente de este tipo de servicios, en gran medida provocado por la situación anteriormente descrita. Esta carencia, se hace aun más grave, teniendo en cuenta que existe una gran masa de población de avanzada edad y con escasas posibilidades económicas, cuyo medio de transporte es prácticamente nulo. Es evidente que los autobuses de línea tradicionales no pueden entrar en esta zona, por eso se propone la creación de una línea de microbuses que al menos permita la conexión de determinados puntos de este barrio con el resto de la ciudad, permitiendo así el acceso a zonas





importantes como el centro urbano, mercados y fundamentalmente el hospital y centros de salud. Estos microbuses también plantean problemas de accesibilidad a todo el barrio, por tanto habría que estudiar las calles más amplias donde sí puedan circular sin problema.

El transporte público actual que tiene la parada más cercana a la zona de estudio, es una línea de autobús que circula por Calle Reñideros y continúa por Calle Cruz Verde. Como se observa, es a todas luces insuficiente, tanto por el número de líneas como por la lejanía de las paradas.

Con esta medida, conseguiríamos una mayor integración de los habitantes de la zona con el resto del casco urbano, ya que debido a las barreras físicas, en numerosas ocasiones, origina que las personas que allí viven no se desplacen a la zona centro del núcleo de Vélez-Málaga.

2.7. Situación del parque de viviendas y de la infravivienda

El carácter de núcleo embrionario de la ciudad que tiene la zona delimitada como barrio de la Villa confiere a dicho ámbito una serie de particularidades morfológico-urbanísticas, fruto, tanto del emplazamiento que ocupa como del devenir histórico de la ciudad o los más recientes cambios socio-demográficos.

En este sentido, el centro urbano de Vélez-Málaga se ve aquejado desde hace algunas décadas por un intenso proceso de vaciamiento demográfico que ha determinado el abandono de gran parte de la trama urbana y el consecuente deterioro del parque inmobiliario al no ajustarse muchas de las viviendas a las necesidades de las sociedades modernas, de ahí la importancia de los procesos de renovación-sustitución en el entramado municipal que contrastan con la situación de ruina y abandono de buena parte del parque existente.

Este deterioro ha propiciado que la mayor parte del territorio de la zona delimitada se haya convertido en lugar de asentamiento de clases sociales poco pudientes, aunque a nivel residencial el centro histórico veleño se muestra como un escenario de fuertes cambios, pues en lo referente a los niveles de ocupación del barrio cabe decir que es prácticamente del 100%.

La estructura viaria del asentamiento, viene marcado igualmente por el condicionante topográfico y los caminos, casi todos peatonales y escalonados, determinan la forma del recorrido y de la ubicación de las viviendas.

Basándonos en el Estudio previo de los distintos barrios del municipio de Vélez-Málaga, llegamos a la conclusión de que existen varios barrios que reúnen las condiciones de zona de infravivienda. Entre ellos, los barrios de "La Villa", "barrio de San Sebastián" y "La Molineta" son los asentamientos más antiguos del pueblo de Vélez-Málaga. Los árabes aseguran el asentamiento de la villa a los pies de su Fortaleza y la cercan de murallas de las que tenemos noticias castellanas durante el S. XVIII. El barrio de La Gloria es posterior, pero ha experimentado un tipo de crecimiento y agregación muy similar al de los arrabales medievales, adosándose las viviendas unas a otras y acomodándose a la pendiente de la colina.

En torno a la Fortaleza se apretujan las casas pequeñas y pobres y también se alza destacando la iglesia de Santa María la Mayor.

Los barrios están marcados por un gran condicionante topográfico que marcó el tipo de asentamiento. Las viviendas se fueran apoyando en la topografía siguiendo las curvas de nivel. En la adaptación de las viviendas al terreno hay una mayoría de viviendas que al estar en zonas de pendientes pronunciadas se van escalonando.

La configuración del barrio conserva las pautas del primitivo trazado islámico, viales de reducidas dimensiones con numerosos callejones.





La distribución armónica de sus calles que tienden como a subir, buscando su mirada en la Fortaleza, dejan a uno y otro lado casas solariegas y palacios junto a conventos e iglesias que hablan al visitante de pasado de la ciudad, de una ciudad que recibe en la década de los sesenta el título de “Conjunto Histórico Artístico”, pues supo conjugar el monumentalismo que heredó de su historia con las nuevas construcciones propias de una ciudad moderna.

En el Anexo que se adjunta se aporta documentación fotográfica de las calles más representativas del área de actuación, donde podemos apreciar las deficiencias señaladas y objeto de actuación.

El tipo de vivienda que existe en el barrio de la Villa es la casa unifamiliar, en su mayoría, disponen de dos plantas. Se trata de una edificación popular, con características propias y peculiares debidas a una topografía general accidentada, con parcelaciones menudas e irregulares, grandes ocupaciones de parcela y composición libre de fachada.

Las edificaciones generalmente se desarrollan en planta baja o planta baja más una, donde actualmente, y por desgracia, ha aparecido la chapa de fibrocemento o acero galvanizado, como cubrición de las terrazas, generalmente por evitar problemas de humedad y filtraciones de viviendas con techos en mal estado, y debido a la precariedad y el nivel económico de los habitantes del barrio, optan por esta solución que sin duda degrada la imagen del barrio.

Por norma general, se trata de viviendas que se desarrollan en dos crujías, una dando a la calle y la siguiente volcando al patio trasero, el cual a veces y por necesidad es paso obligado de otro cuerpo que se adosa al lindero posterior.

El estado de conservación de las viviendas es, en general, aceptable, aunque hay que destacar la existencia de algunas viviendas en condiciones de ruina, y en algunos casos, en estado de semiabandono.

La gran mayoría de las patologías constructivas detectadas consisten en daños en cubiertas de madera producidos por putrefacción de las vigas, instalaciones eléctricas en muy malas condiciones, la mayoría sin cumplir las condiciones mínimas de seguridad.

Por otra parte, las deficiencias en cuanto a las condiciones de habitabilidad más usuales, son la inexistencia de cuartos de baños o incompletos, falta de ventilación en estancias, ventilación de estancias a través de otras, estancias como paso a otras y conexiones a través de patios descubiertos de estancias en la vivienda.

Asimismo resaltar que la conservación y mantenimiento de las viviendas es prácticamente inexistente, aspecto que acentúa las patologías.

Esta problemática de vivienda está siendo objeto de un Programa de rehabilitación llamado Programa de Infravivienda. La infraestructura de las viviendas presenta bastantes limitaciones a la hora de realizar las reformas, ya que se trata de construcciones muy antiguas, algunas de ellas no han sufrido ninguna reforma desde su construcción.

El programa anteriormente mencionado contempla además de las actuaciones propiamente urbanísticas de rehabilitación de las viviendas, el desarrollo de un proyecto de intervención social con las familias afectadas.

Este proyecto lleva a acabo las siguientes actuaciones:

- ★ La promoción e integración socio-laboral
- ★ La conexión con los recursos de empleo y formación
- ★ La intervención educativa sobre hábitos saludables





- ★ La conexión con recursos sanitarios mejora de la salud

Fases programa infravivienda. Barrio de la Villa en Vélez-Málaga	
<i>Fase</i>	<i>Nº Viviendas Rehabilitadas</i>
Primera Fase	14
Segunda Fase	17
Tercera Fase	20
TOTAL	51

FUENTE: Empresa Municipal de la Vivienda. Ayuntamiento Vélez-Málaga. 2007

Actualmente se está desarrollando la tercera fase del proyecto destinado a la rehabilitación de 20 viviendas familiares del barrio de La Villa. Las dos primeras fases contemplaron la renovación integral de 14 y 17 viviendas respectivamente. El programa también contempla la asunción de los gastos de alquiler de aquellas familias que dada la insuficiencia de recursos económicos de que disponen necesitan ser realojadas en viviendas de alquiler durante el transcurso de las obras de rehabilitación.(Ver anexo adjunto).

2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos en riesgo de exclusión social, etc.

2.8.1 Equipamiento

★Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Vélez-Málaga.

El Centro de Servicios Sociales Comunitarios se encuentra situado geográficamente próximo a la zona, enclavado a la salida del barrio.

★Centros educativos/Guarderías.

En la zona no existen centros educativos, los menores que residen en esa zona se desplazan a colegios de los barrios cercanos. La población infantil en edad escolar se reparte entre los siguientes colegios: C.P: La Gloria, el C.P. El Romeral, el C.P. Augusto Bellido, el C.P. Villar Palasí "Zona Norte", el Instituto de Bachillerato Almenara y el Instituto Reyes Católicos.

El número de guarderías estimado ubicadas en la zona del barrio de La Villa asciende a sólo una conocida como Escuela Infantil "La Villa", pendiente de traslado en el próximo curso a otra zona de la ciudad, fuera del ámbito delimitado de actuación con necesidades urgentes de transformación social. La ubicación del barrio así como las condiciones del mismo hacen muy difícil el desplazamiento fuera de la zona ya que sus calles empinadas resultan de difícil acceso para las madres con niños pequeños. Se cubre así una mínima parte de las necesidades demandadas en el territorio. Esta limitación significativa que debe ser superada mediante la creación y promoción de nuevas guarderías.

★Centros de Salud

En Vélez- Málaga existen dos centros de Salud, uno de ellos, Centro de Salud Zona Norte de reciente creación; algunos de los vecinos de La Villa todavía no han realizado el cambio de médico y siguen acudiendo al centro de salud Zona Sur. Ninguno de estos centros está ubicado en el barrio aunque el zona Norte está cercano al mismo.





Desde el centro de salud se contempla esta zona como zona de especial transformación social, por lo que los programas que están llevando a cabo tienen en cuenta las características concretas de la población.

***Centro de Día de Mayores**

Dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, acoge a la población mayor de 65 años que requiera alguna de las diferentes actividades que el centro ofrece.

2.8.2 Servicios asistenciales

La demanda planteada por los vecinos del barrio de La Villa en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios supone el 60% del total de la población atendida por estos dispositivos. Estos datos podemos observarlos en los siguientes gráficos.

Una de las demandas que más se plantean por parte de los usuarios que se atienden desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, es la necesidad de información sobre los recursos sociales en general, tanto los dependientes de servicios sociales como de otros organismos públicos y privados.

- Necesidad de información sobre las prestaciones y recursos sociales.

Las características sociales que presentan las familias residentes en la Villa da lugar a que una de las necesidades fundamentales sea la de información sobre las diferentes prestaciones y recursos de los Servicios Sociales.

Desde este Centro se tramitan las diferentes prestaciones de ayudas económicas familiares, de emergencia, Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

La mayoría de las familias precisan de la tramitación de becas de guardería y comedor, así como de libros escolares ya que sus ingresos económicos no les permiten hacer frente a los gastos que suponen la atención socio-educativa de sus hijos, además de contemplar estos recursos como medidas de apoyo a la inserción laboral de las madres, generalmente las únicas cuidadoras de los menores.

- Necesidad de información sobre otros recursos de protección social.

Una de las demandas que más se plantean en Servicios Sociales son las relacionadas con las prestaciones y recursos de la Junta de Andalucía, entre ellas:

- ★ Prestaciones socioeconómicas destinadas a las personas dependientes y sus cuidadores tras la aplicación de la Ley de Autonomía personal (Ley de Dependencia).
- ★ Programa de Solidaridad con los Andaluces.
- ★ Pensiones no contributivas, ya sean por invalidez o Jubilación.
- ★ Ayudas individuales para discapacitados y mayores de 65 años.
- ★ Centros residenciales para mayores

-Conflictos en el ámbito familiar

Una de las problemáticas que más demanda plantea, dentro del ámbito familiar son los desajustes en la convivencia originados por la concurrencia de una diversidad de factores, entre los que destacamos los siguientes:

- Problemas de desestructuración familiar



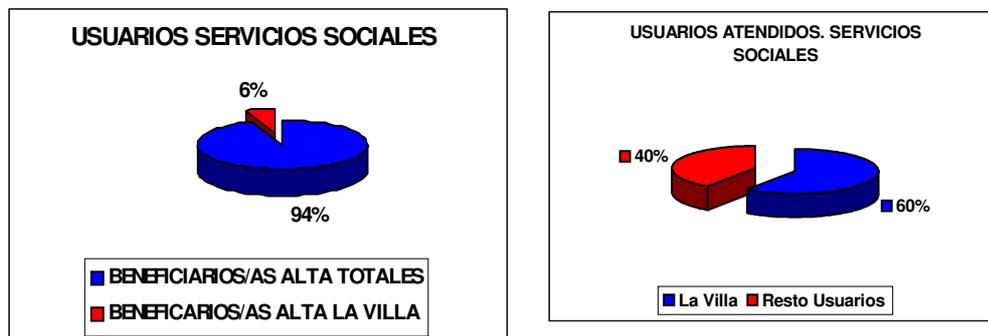


- Déficit en las pautas educativas con los menores.
- Carencia de habilidades sociales
- Inestabilidad en la convivencia conyugal, en algunos casos, con la presencia de conflictos graves.
- Existe un número considerable de parejas jóvenes con hijos pequeños.

Desde este Centro de Servicios Sociales se realizan intervenciones educativas encaminadas a mejorar las pautas negativas que interfieren en la dinámica familiar. Existen dos programas de intervención educativa con familias que desarrollan actuaciones en situaciones de riesgo social en las que hay menores a cargo. Uno de ellos es el Programa de intervención familiar, del que el 20% de las familias atendidas de la UTS pertenecen al barrio de “La Villa”. El mismo porcentaje representa al número de familias con indicadores de riesgo grave que requieren de una intervención especializada por parte de los Equipos de Tratamiento Familiar.

-Limitaciones de la autonomía personal

La población del barrio de “La Villa”, al ser ésta la zona más antigua de la ciudad, ha sufrido las consecuencias que afectan al resto de la población en general. El crecimiento de la media de edad de la población en los últimos años ha dado lugar a que exista un número relevante de hogares formados por personas solas con edad avanzada cuyas limitaciones físicas y sociales requieren de una atención domiciliaria. A lo largo del año 2005 se ha atendido a alrededor de una centena usuarios que reciben asistencia a domicilio y que supone unas 1549 horas al mes.



Fuente: Concejalía Servicios Sociales. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Hay que destacar que existe una lista de espera para el Servicio de Ayuda a Domicilio, en la que el 15% de los usuarios pertenecen al barrio de la Villa (teniendo como referencia el total de la población atendida por servicios sociales).

Otro de los servicios que se presta al colectivo de mayores y personas con discapacidad es el de Teleasistencia, en el que el 9% de los usuarios de Servicios Sociales son vecinos del barrio de la Villa; y se encuentran en la lista de espera el 21%.

-Actuaciones de prevención e integración social

Las dificultades que impiden una integración social adecuada está directamente relacionada con las dificultades para la integración laboral. Los factores que determinan esta situación tienen que ver con la falta de formación y la escasa cualificación profesional, así como las situaciones de sobrecarga que padecen la mayoría de las mujeres.



Con respecto a los menores, hay que tener en cuenta que es uno de los colectivos más vulnerables, ya que se encuentra directamente expuesto a situaciones de riesgo tanto dentro del ámbito familiar como fuera de él por lo que se hace necesario desarrollar actuaciones encaminadas a prevenir cualquier situación que pueda ocasionar algún daño tanto directa como indirectamente. Para ello, dentro del Programa de Prevención e inserción social, que el Centro de servicios sociales está llevando a cabo, se cuenta también con los Clubes Infantiles y que pretende ser una alternativa de ocio saludable en una zona de especial problemática social. Otra de las actuaciones en las que se integran a menores del barrio son los campamentos de barrio que se organizan en los periodos vacacionales.

-Insuficiencia de recursos para la subsistencia

Las familias presentan una serie de necesidades relacionadas con la carencia de recursos para la cobertura de necesidades básicas. En la mayoría de los casos la economía familiar depende de las prestaciones tanto del nivel contributivo como el no contributivo.

En la zona de La Villa, dadas las características socio-laborales de sus residentes, uno de los recursos que favorecen unos niveles mínimos de subsistencia para algunas familias, están relacionados con el Plan de Empleo Rural.

-Asistencia Sanitaria

Según datos facilitados por el Centro de Salud, la problemática sanitaria detectada en la población del barrio de La Villa está centrada fundamentalmente en las necesidades que plantea la población mayor de 65 años, que, unido a las barreras arquitectónicas que presenta la infraestructura urbanística de la zona, supone un cúmulo de limitaciones de autonomía personal de este colectivo de población. Ello provoca la existencia en la zona de actuación de un número considerable de familias que demanda servicios sanitarios.

2.9. Situación medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.

La situación ambiental existe en la zona, es bastante deficitaria. No existen verdes, debido a la disposición tan asimétrica y desordenada que ha venido llevando. Tan solo en algunas zonas, se han plantado árboles en tiestos a modo de adorno pero de poca identidad. Dentro del propio barrio, no existen posibles zonas para convertirlas en futuras zonas verdes, en cambio si hay lugares que podrían acondicionarse como tal en la periferia de la zona.

La recogida de residuos, dentro del sector, es igualmente inexistente, debido a la poca anchura de las calles que impiden el acceso de los vehículos de recogida. Es por ello que existe una ruta de recogida con recorrido perimetral que bordea toda la zona, obligando a los vecinos a desplazarse hasta estas zonas periféricas para poder depositar la basura en los contenedores. El plantear la ubicación de varios contenedores dentro del barrio originaría una recogida insegura ya que debería hacerse de modo manual y poco eficaz, en definitiva ilegal, por tanto, en cuanto a la recogida de residuos pocas actuaciones pueden acometerse en la zona.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, en esta zona se ha actuado en determinadas puntos, concretamente en La Calle Real, donde se ha renovado el pavimento y todas las canalizaciones, abastecimiento, saneamiento, alumbrado, etc. En el resto del barrio, no se ha realizado reforma alguna de las calles. Así tenemos una red de alcantarillado y abastecimiento un tanto obsoleta, el pavimento existente de hormigón se encuentra bastante deteriorado y cuarteado y el cableado eléctrico en la mayoría de los casos es aéreo, afeando el aspecto general del barrio. Una actuación importante sería el soterramiento de los mismos, así como el arreglo general de canalizaciones y pavimentos que posteriormente se valorará.





2.10. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Análisis DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Despoblación acelerada de residentes ➤ Escaso nivel de renta de los residentes ➤ Antigüedad y deterioro físico y funcional de la vivienda ➤ Complejidad y dificultad para el mantenimiento y reforma del parque inmobiliario ➤ Elevado precio del suelo ➤ Grave desequipamiento urbano ➤ Inseguridad ciudadana ➤ Dificultades de acceso y tránsito ➤ Estructuras comerciales y económicas obsoletas ➤ Niveles considerables de desempleo ➤ Desestructuración del modelo de familia (inestabilidad conyugal) ➤ Déficit importante pautas educativas de los progenitores ➤ Carencia de habilidades sociales que favorezcan la inserción laboral e inestabilidad laboral propiciada por contratación precaria 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desaparición de la población residente estable ➤ Pérdida de la calidad urbana ➤ Degradación y ruina del patrimonio inmobiliario ➤ Escaso resultado de las políticas de renovación urbanística ➤ Rechazo social al proceso de regeneración de la zona de actuación. Desarrollo de modelos urbanos negativos (gethos) ➤ Abandono de elementos de centralidad ➤ Uso excesivo del vehículo particular ➤ Falta de iniciativa empresarial ➤ Falta de hábitos educativos para reforzar nuevas experiencias formativas
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuerte arraigo de la población residente. ➤ Alto nivel cultural de la población residente que contrasta con un amplio sector de analfabetos funcionales. ➤ Intencionalidad y deseo de retorno de la población ➤ Existencia de fuerte demanda y rápida salida de la oferta inmobiliaria ➤ Tendencia creciente a la rehabilitación de vivienda propia ➤ Dotación comercial y de servicios amplios y de calidad ➤ Tendencia creciente a la implantación de actividades comerciales y de servicios de alta cualificación ➤ Riqueza histórica 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atractivo residencial y escala urbana idónea ➤ Tendencia creciente al asentamiento de población transeúnte (población inmigrante, extranjeros, etc.) ➤ Posibilidad de una gran oferta de vivienda en cuantía y diversidad ➤ Posibilidad de llevar a cabo actuaciones mediante gestión unificada (ventanilla única) ➤ Posibilidad de coordinación y programación de las obras y servicios de infraestructura ➤ Mejora de la accesibilidad ➤ Reequipamiento del centro ➤ Facilidad de acometer Planes especiales de actuación ➤ Medidas de promoción turística cultural ➤ Impulsar la concienciación política de la importancia del problema del centro histórico.





3. Estrategias y objetivos del proyecto económico social

3.1. Coordinación con los interlocutores Locales

El proyecto persigue **implicar a los distintos agentes económico – sociales** en una estrategia conjunta de planificación, desarrollo, seguimiento, evaluación y proyección del programa. Cada uno de los agentes locales implicados ha de aportar al conjunto del proyecto su singularidad positiva que lo sitúa como valor particular y a la vez central en el esquema general de cara a abordar la problemática objeto de atención. Esta singularidad evitará duplicar los activos del grupo, y con ello la merma de recursos, e igualmente facilitará la posibilidad de establecer un eje permanente de referencia tanto para los agentes del programa como para los destinatarios del mismo de cara a gestionar adecuadamente el proyecto y activar, implementar e impulsar con éxito las acciones diseñadas.

La coordinación es el canal fundamental para adecuar las políticas diseñadas en el proyecto con la realidad económica y social del municipio, no sólo porque permite la participación de todos los interlocutores locales, además porque agiliza la consolidación y eficacia de los distintos programas y actuaciones.

Este proyecto no entiende la coordinación sin la administración correcta de la información tanto en el análisis específico de las características del agente local como en el análisis específico del grupo, tanto en el análisis de la realidad económico-social municipal como en el análisis de la información resultante de encuadrar elementos externos supramunicipales de orden social, económico y político que puedan intervenir en el proyecto en su fase de ejecución, tanto en el análisis del diseño del proyecto como en el de su evaluación. De este modo estableceremos mecanismos que faciliten a los interlocutores locales un diagnóstico permanente y cualificado de la realidad en la que en cada momento se localiza el proyecto y de este modo poder, en primer lugar, responder con eficiencia a la problemática que pudiera surgir durante su desarrollo y, en segundo lugar, evitar distorsionar el enfoque dirigido a la consecución de los objetivos planteados.

El instrumento de coordinación de las iniciativas del proyecto se va a llevar a cabo dentro del Pacto Local por el Empleo de Vélez Málaga, línea estratégica “Nuevos Yacimientos de Empleo”, Sección “Plan Especial para la Promoción del Barrio de La Villa”. El Pacto Local por el Empleo es un instrumento consensuado con las principales fuerzas locales del municipio que persigue – líneas estratégicas - el Fomento y la Inserción de los trabajadores; la Competitividad de la PYME; la búsqueda de Nuevos Yacimientos de Empleo; y la Calidad y la Eficacia de las Infraestructuras y Servicios Municipales. En este pacto colaboran instituciones públicas de ámbito municipal (Ayuntamiento de Vélez Málaga, Organismo Autónomo Local de Empleo y Desarrollo), instituciones públicas de ámbito supramunicipal (Fundación Red Andalucía Emprende; Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, “Maenoba”; Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía), asociaciones de empresarios (Asociación de empresarios de Vélez Málaga); sindicatos (UGT, CC.OO.), Partidos Políticos y progresivamente se incorporarán asociaciones de ámbito cultural y social (Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía, Hermandad de la Cabeza).

Este instrumento ha permitido definir de manera integral tanto los objetivos como las líneas de actuación de la Iniciativa Urbana integrándolos en un programa estratégico global por el empleo y la empresa consensuado con los principales agentes intervinientes en el desarrollo del municipio. Esta perspectiva permite concluir un enfoque integrador e integrado de nuestro proyecto en aquellas líneas de promoción existentes en el municipio de Vélez Málaga y que son el resultado de sumar a los impulsos analizados, consensuados y promocionados por los agentes sociales las particularidades estratégicas y las especificidades innovadoras de nuestro proyecto.

Esta coordinación se llevará a cabo a través de la Mesa de Concertación de Impulso Social y Empresarial (MECISE) que dará acogida a los diferentes interlocutores locales y que por medio de su plan de seguimiento interno procederá a analizar la información relativa al proyecto desde una perspectiva interna-directa, interna-





indirecta, externa-directa y externa-indirecta, analizando de este modo y atendiendo al agente motivador y los parámetros de afección toda la información que puede interactuar con la Iniciativa.

Son los propios agentes locales los que a través de fichas de campo recopilarán la información y tras un estudio previo bajo parámetros de análisis armonizado remitirán sus conclusiones a la Mesa de Concertación para volver a ser analizadas, ya de manera integral.

El empleo de nuevas tecnologías de la información facilitará la administración de la información y la coordinación de los interlocutores sociales.

3.2. Carácter innovador del proyecto

1.- Innovación en el tejido productivo: a través de la dinamización de las estrategias de impulso y promoción de las políticas culturales y turísticas de todo el municipio partiendo de un núcleo central de actuaciones que se localice en la zona de influencia del proyecto.

Esta actuación va a permitir una renovación y ampliación tanto de los servicios como de los métodos de gestión, de la organización del trabajo y de las condiciones de trabajo de los sectores culturales y turísticos.

De este modo, en la medida que se establece una perspectiva integral en métodos y fines de la oferta cultural y turística centralizando el eje de impulso en la zona de actuación del proyecto, se podrá contribuir a una mayor diferenciación respecto a otros competidores. Esta oferta se sustenta en una mayor calidad, un mejor servicio y una más firme planificación municipal, elementos que se verán reforzados con la innovación. Esta innovación combinada con el apoyo a la creación de empresas del sector (y su crecimiento ulterior) hará posible la renovación y consolidación del tejido económico de la zona de influencia.

2.- Innovación en la empresa: Participación de todos los agentes locales en la consolidación del tejido empresarial tutorizando los proyectos emprendedores desde los principios de la Responsabilidad Social Corporativa.

Esta perspectiva de apoyo empresarial reforzará dos aspectos cruciales para las empresas: las competencias estratégicas (visión a largo plazo, aptitud para determinar o incluso anticipar las tendencias del mercado, voluntad y capacidad de recopilar, tratar e integrar la información económica, tecnológica, comercial, etc.) y las competencias organizativas (gusto y control del riesgo, implicación de la empresa en el proceso de cambio e inversiones en recursos humanos, interacción con el medio ambiente).

La tutorización de la empresa conlleva la formación del trabajador en la esta misma perspectiva. Los recursos humanos son el factor esencial. La formación permanente del trabajador en las líneas estratégicas de la RSC – económica, social y medioambiental – se consolida como un papel de primer orden en el itinerario formativo de la adaptación permanente del trabajador. Una mano de obra mejor educada, formada y sensibilizada en los pilares de la RSC contribuye al refuerzo de la innovación. La capacidad de asociar en mayor grado, y desde el principio, a los trabajadores a los cambios del mercado y a sus consecuencias sobre la organización de la producción y del trabajo partiendo de la perspectiva enunciada es considerada en el proyecto como un factor decisivo.

3.- Innovación en la relación sector público-sector privado: planificación conjunta e identidad de objetivos. Uno de los principales pilares que afianzarán nuestra estrategia de consolidación del proyecto radica en desarrollar instrumentos que eviten la dicotomía que en numerosas ocasiones se produce entre el sector público y el sector privado en la planificación del territorio en aspectos tan importantes como las infraestructuras, dotaciones públicas, actuaciones asistenciales, promoción empresarial, etc. Identificar necesidades, planificar conjuntamente, perseguir los mismos objetivos son líneas esenciales que han de fundamentar las relaciones entre el sector público y el sector privado para ofrecer un valor añadido a nuestro





proyecto. Esta identidad se convierte en un instrumento insustituible de cara a afrontar temas cruciales como la creación de empleo, el fortalecimiento de la empresa, el diseño de un plan de infraestructuras, la implementación de las políticas sociales, etc. Se trata de actuaciones para acercar la Gobernanza Local al ciudadano en el ámbito del proyecto.

4.- Innovación en el sistema de gestión del programa: Innovar como un fenómeno social.

La innovación es un proceso colectivo que implica el compromiso progresivo de un número creciente de participantes. Una de las principales estrategias para impulsar las iniciativas planteadas en el proyecto es buscar el consenso en las decisiones adoptadas para lo cual facilitaremos los canales de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del programa a través de herramientas de intervención en las distintas fases de elaboración y ejecución de las medidas. A este respecto una de las primeras medidas a desarrollar en esta línea es la redacción de un Reglamento de Participación Ciudadana. En la misma línea adquiere valor prioritario dentro del proyecto la Mesa de Concertación de Impulso Social y Empresarial (MECISE). Un ente social en el que intervendrán los principales interlocutores locales y que, además de llevar a cabo funciones de coordinación, control y seguimiento dentro del proyecto, persigue diseñar actuaciones conjuntas de promoción de los tejidos social y empresarial, un escenario para avanzar en la sostenibilidad y en la calidad de vida de la zona de actuación a través, prioritariamente, de la búsqueda de un consenso permanente en los temas de mayor interés. Esta iniciativa se constituye en el órgano esencial de impulso, gestión, control y promoción de nuestro proyecto.

Otra de las líneas de innovación en la gestión del programa en cuanto fenómeno de implicación social consiste en favorecer que las políticas de igualdad de oportunidades, de integración, formativas, etc. no se circunscriban a un ámbito específico, por ejemplo la empresa o la familia, sino que han de interactuar en dichos espacios de manera continuada y de esta manera enriquecer permanentemente los comportamientos positivos sociales en el individuo.

3.3. Igualdad de Oportunidades

La propuesta de intervención que se propone en el Proyecto implica que todas las acciones que se realicen **incorporarán la perspectiva de género**, es decir, tenderán a construir una ciudad más justa e igualitaria en la que todas las mujeres y hombres cuenten con las mismas oportunidades eliminando las desigualdades actuales.

Del análisis de los datos recopilados conocemos que, en relación con el empleo, aunque los cambios son significativos, se observa que las diferencias entre sexos siguen siendo notorias tanto en su participación en el mercado laboral como en la menor tasa de actividad, en la menor tasa de ocupación y en la mayor tasa de paro. En este sentido, habría que considerar además la influencia de otros factores como el trabajo doméstico realizado mayoritariamente por las mujeres y que no se contabiliza. Las mujeres dedican -según el estudio presentado- una media de 5 horas y 28 minutos en los días laborables al conjunto de tareas que componen el trabajo de la casa, compras y cuidado de la familia.

Para fundamentar el contenido de la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades en todas las acciones del proyecto se han tenido en cuenta la Directiva 2000/43/CE del Consejo que cubre la discriminación por razones de origen racial o étnico en los ámbitos del empleo, el acceso a bienes y servicios, la educación y la protección social; la Directiva 2000/78/CE del Consejo que cubre los demás motivos de discriminación, es decir, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual en el ámbito del empleo y la ocupación, y la Directiva 2004/113/CE del Consejo que cubre la discriminación por razones de sexo en el ámbito del acceso y del suministro de bienes y servicios. Igualmente, para establecer medidas específicas en igualdad de género, se han tenido en consideración la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las





condiciones de trabajo, y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. Desde esta perspectiva podremos mejorar la participación en el proyecto de los grupos que pueden sufrir discriminación, la participación equilibrada de hombres y mujeres, así como la implicación de estos mismos grupos en las acciones destinadas a luchar contra la discriminación.

Esta integración se llevará a cabo eliminando la violencia, los prejuicios y estereotipos, promoviendo las buenas relaciones entre todos los miembros de la sociedad y, en especial, entre mujeres y jóvenes; fomentando y difundiendo los valores que sustentan la lucha contra la discriminación; recogiendo datos sobre discriminación e igualdad para evaluar correctamente el grado y el tipo de problemas de discriminación a que se enfrentan las personas y para elaborar, adaptar, supervisar y evaluar las políticas de igualdad de oportunidades que sustentan el programa, principalmente en el sector empresarial; reforzando la integración de las cuestiones relativas a la discapacidad en todas las políticas pertinentes, teniendo en cuenta las sucesivas fases del Plan de acción europeo sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y promoviendo el desarrollo de un conjunto de indicadores armonizados y objetivos cuantitativos para supervisar los resultados obtenidos en este ámbito; fomentando la participación igualitaria de hombres y mujeres en todos niveles de la toma de decisiones y la participación dentro del proyecto; seguimiento permanente de los grupos de riesgo de ser discriminados etc.

Por otro lado las acciones de difusión perseguirán resaltar los beneficios de la diversidad mediante la contribución positiva que pueden hacer todas las personas con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual para lo cual llevares a cabo campañas de información, promocionales y educativas, premios a actividades empresariales a las políticas innovadoras en materia de diversidad, programas de formación, encuestas y estudios, organizaciones de defensa o representación de los intereses de las personas potencialmente expuestas a la discriminación y al trato desigual,

La inclusión del proyecto dentro del Pacto Local por el Empleo del municipio a través de un Plan especial nos permite reforzar la integración de las políticas y actuaciones de igualdad de oportunidades bajo la cobertura de la implicación de todos los interlocutores locales lo que facilitará su implementación efectiva y su coherencia con el desarrollo municipal.

Uno de los mecanismos más eficientes para favorecer la implementación de la igualdad de oportunidades en nuestro proyecto es la formación y promoción en la PYME de la Responsabilidad Social Corporativa. Este instrumento facilitará el acceso a la empresa de compromisos sociales fundamentales que tendrán repercusión directa en la ciudadanía (promoción de colectivos desfavorecidos, integración social de grupos marginados, etc.).

Nuestra propuesta se adecua a la reciente Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía en medidas como el informe de evaluación del proyecto específico en impacto de género, un plan específico estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, el lenguaje no sexista e imagen pública, la garantía de introducir el principio de igualdad en los itinerarios formativos, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, mejora de la imagen pública de las mujeres, etc., y de manera muy particular las actuaciones de responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad de género facilitando la elaboración de planes de igualdad.

Con el fin de facilitar a las personas minusválidas una adecuada movilidad las obras de infraestructuras se regularán por lo establecido en el Plan Nacional de Accesibilidad.





Indicadores					
INDICADORES DE REALIZACIÓN	Integración laboral	Educación	Formación Profesional	Capacidad empresarial femenina	Conciliación vida laboral/familiar
Acciones de inserción / reinserción	12	4	7	8	2
Cursos impartido	3	3	4	4	2
Planes realizados	1	1	1	1	1
INDICADORES DE RESULTADO	Integración laboral	Educación	Formación Profesional	Capacidad empresarial femenina	Conciliación vida laboral/familiar
Alumnos formados	98	140	180	24	220
Servicios prestados	5	2	4	4	2
Redes de intercambios	1		1	1	
INDICADORES DE IMPACTO	Integración laboral	Educación	Formación Profesional	Capacidad empresarial femenina	Conciliación vida laboral/familiar
	Cuantificación				
Empleos creados	380				
Empleo femenino creado	240				
Empresas creadas femeninas				8	
Servicios permanentes	2	1	1	1	1

3.4. Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional

Nuestra estrategia ofrece un valor añadido a anteriores actuaciones en el plano del desarrollo sostenible fruto del análisis de otras experiencias llevadas a cabo en el programas **URBAN I** y **URBAN II**, así como de los Proyectos Pilotos Urbanos (1990-1993), y del estudio de la normativa específica (Hacia una política urbana para UE (COM 1997)197, final – Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la UE (COM(98)605 Final – La contribución Europea al crecimiento y el empleo de las regiones (COM(2006)385 – y la Declaración de Leipzig, fundamentalmente -).

Hemos hecho hincapié en **elementos importantes de la iniciativa URBAN**: enfoque integrado, gestión a nivel local – pero más participativa -, soluciones innovadoras para la resolución de problemas, enfoque territorial preciso para maximizar el impacto, redinamización del área para convertirla e un nuevo polo de atracción, planificación a medio/largo plazo en línea con los planes estratégicos del territorio, cooperación y coordinación administrativa entre todos los organismos implicados, métodos innovativos de gestión, diseminación de buenas prácticas y complementariedad con otros programas europeos, nacionales y autonómicos.

Hemos procurado **reforzar aspectos que resultaron débiles en anteriores iniciativas** a través de un enfoque integrado de desarrollo local y urbano, el impulso de un Plan de Desarrollo Sostenible del Barrio de La Villa que incluye varios planes de sostenibilidad sectoriales (transporte, infraestructuras, medioambiental, empresarial, comunicación y publicidad, etc.) y desarrollando instrumentos que favorezcan la participación de las autoridades y colectividades locales y un eficiente intercambio de experiencias.

La adecuación del proyecto a la **estrategia autonómica** en los planos económicos, de empleabilidad y medioambiental:

1.- Estrategia autonómica económica:





Una de nuestras principales líneas de actuación es el impulso de la **Responsabilidad Social Corporativa** en la empresa porque entendemos que reforzar el tejido productivo desde los compromisos económicos, sociales y medioambientales de sus agentes clave es un activo insustituible para generar riqueza y bienestar social. En esta línea nos sumamos a las iniciativas emprendidas por la Junta de Andalucía de cara a impulsar la RSC en la PYME.

En Andalucía, el principal instrumento de planificación en materia de empleo es el **Acuerdo de Concertación Social**, un documento por el cual se da cumplimiento al principio de gobernanza ya que permite planificar sus políticas de empleo con carácter periódico, contando con la participación de los agentes sociales y económicos más representativos. Esta es la línea que persigue la Mesa de Concertación de Impulso Social y Empresarial con el fin de reforzar aquellos instrumentos que desde el consenso pueden interactuar en la economía de nuestro territorio. En esta línea, para perfilar aspectos tan importantes como las particularidades específicas de nuestro territorio en el fomento del empleo tomaremos notas de las experiencias que el Servicio Andaluz de Empleo ha concluido a través de los **planes ATIPES** (Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo) que son instrumentos de intervención focalizados hacia circunstancias particulares de cada contexto que constituyen un ejemplo de la aplicación práctica del principio de gobernanza instaurado por la Unión Europea.

Otro de nuestros referentes autonómicos, al reconocer el protagonismo en el desarrollo económico y social del territorio, es el **Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo** de la Junta de Andalucía (reforzado por el Estatuto del Trabajo Autónomo elaborado por el Gobierno central) con medidas innovadoras como el Ticket del Autónomo. Nuestra iniciativa pretende ampliar la cobertura de apoyo al autónomo emprendedor.

2.- Estrategia autonómica social:

Nuestro proyecto aparece vinculado a las políticas autonómicas en igualdad de género recogidas definidas en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la **promoción de la igualdad de género en Andalucía**.

Igualmente, no hemos ignorado las líneas estratégicas de **Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007 – 2013** (Acuerdo de 20 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad) particularmente en la definición de áreas transversales y sectoriales (acceso y permanencia del empleo, apoyo a la iniciativa empresarial, adecuación del entorno laboral y Educación).

Una de las líneas de inserción de discapacitados se encuentra en la firma de Convenios con **Centros Especiales de Empleo**, empresas acreditadas por la Consejería de Empleo cuya plantilla está formada por al menos un 70% de discapacitados. Las buenas prácticas tomarán carta de naturaleza en esta línea de actuación.

Sumaremos igualmente como valor añadido a nuestro proyecto las buenas prácticas resultantes de proyectos de las **iniciativas EQUAL autonómicas** (TANDEM, SIOCA, ODISEA). Reforzando aspectos como el desarrollo de acciones formativas, despliegue de acciones de divulgación y sensibilización, apoyo a la adaptabilidad de las empresas, conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

En la línea de los **Programas andaluces de Acompañamiento a la Inserción** (Programa Orienta) y de los **Itinerarios Personalizados de Inserción** nuestro proyecto introducirá elementos de intermediación que permitan a los beneficiarios dar un paso más de cara a conseguir un empleo.

Nos unimos, igualmente, al **Programa de Unidades de Barrio del Servicio Andaluz de Empleo** que difunden a pie de calle los programas y servicios que ofrece este servicio. Nuestra iniciativa pretende acercar a los ciudadanos y a la empresa las oportunidades que ofrece nuestro proyecto en el plano laboral, empresarial, etc,





desde una acción directa con los destinatarios finales (campañas de sensibilización, encuestas, visitas a empresas, etc.)

Complementamos igualmente servicios a emprendedores que forman parte del paisaje andaluz como las **Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico**. En concreto daremos impulso al **programa I+E** pero favoreciendo el entorno productivo y de asesoramiento a las empresas calificadas como tales lo que supondrá una medida complementaria para consolidar estas iniciativas empresariales en el tiempo.

3.- Estrategia autonómica medioambiental:

Nuestro proyecto se enmarca en el **Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía**, para el periodo 2007 – 2010 al participar de los fines esenciales establecidos para dicho plan al estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda, de dimensión territorial y ambiental, de incorporación patrimonial y de respuestas a los patrones de demanda del mercado; al desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible; al diseñar un modelo que desde el punto de vista social, ambiental y económico se base primordialmente en la diferenciación; al desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación; y al establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

El municipio de Vélez Málaga está incluido en el programa andaluz “**Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21**”. El objetivo principal es mejorar la calidad del medio ambiente urbano, mediante iniciativas que fomenten un desarrollo sostenible en las ciudades andaluzas. Con este programa se persigue, además, crear una Red Andaluza de Ciudades Sostenibles, que sirva de plataforma de cooperación y favorezca el intercambio de experiencias y sinergias entre municipios y provincias. La **Agenda Local 21**, dentro del citado programa aborda actuaciones que se ejecutarán directamente en el barrio de La Villa y que se complementarán con medidas específicas definidas por el propio proyecto.

El **Plan de Medio Ambiente 2004-2010** constituye la figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma de Andalucía. El conjunto de estrategias, directrices, y programas que constituyen su contenido fundamental están en sintonía con las directrices y estrategias emanadas desde las diferentes instancias de decisión (Naciones Unidas, Unión Europea, etc) para hacer frente a los problemas ambientales desde la escala global a la propiamente regional. Nuestro proyecto hace descender esta iniciativa un peldaño más: el ámbito urbano. Para lo cual intensificaremos el carácter participativo del proceso de formulación de un Plan de Medio Ambiente para el Barrio de la Villa, en el que contaremos con las valoraciones y consenso de los diferentes agentes sociales y económicos y con las distintas entidades de la administración relacionadas con actividades de interés para el medio ambiente; reorientaremos la política ambiental municipal para hacerla más próxima a los ciudadanos, fomentando su participación activa en el alcance de los objetivos del desarrollo sostenible, sin postergar el compromiso ineludible de conservación de los recursos naturales; y lograr una empresa más participativa y comprometida con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental en la prestación de sus servicios y la puesta en el mercado de sus productos.

3.5. Medioambiente urbano

Nuestro proyecto se circunscribe a las estrategias de la Comunicación de la Comisión, de 11 de enero de 2006, sobre una **Estrategia temática para el medio ambiente urbano** COM (2005) 718 final. Las medidas que se ofrecen en esta estrategia tienen por objeto, entre otros aspectos, contribuir a una mejor aplicación de la actual política y legislación medioambiental de la UE a nivel local prestando apoyo y animando a las autoridades locales a adoptar un enfoque más integrado de la gestión urbana y persiguiendo mejorar la calidad del entorno urbano, haciendo de las ciudades lugares más atractivos y sanos para vivir, trabajar e





invertir, y reduciendo las repercusiones medioambientales adversas de las ciudades en el medio ambiente en su conjunto.

Nuestro proyecto en la línea de esta comunicación persigue **impulsar un enfoque integrado para la gestión del medio urbano** que contribuya a evitar conflictos entre las diversas políticas e iniciativas dedicadas a las zonas urbanas y a alcanzar una visión a largo plazo del desarrollo del Barrio de la Villa. Igualmente llevaremos a cabo una **planificación efectiva del transporte** que abarque los distintos modos de transporte local, teniendo en cuenta todos los aspectos de la seguridad, el acceso a bienes y servicios, la contaminación atmosférica y acústica, las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo energético, y la ordenación del suelo público. Se pretenden que las soluciones – como persigue la Comunicación - sean «a medida», basarse en una amplia consulta del ciudadano y de las partes interesadas, y fijarse metas siempre con los ojos puestos en la situación local concreta, para lo cual es necesario la elaboración de un **Plan de Transporte Integral** para la zona de actuación.

Tampoco podemos olvidar aquellas medidas tendentes a **fomentar la participación de los interlocutores locales en la problemática medioambiental del municipio** a través de instrumentos que favorezcan dicha participación efectiva e impulsen el cambio de conducta del ciudadano. La formación medioambiental del ciudadano y especialmente de la empresa se convertirán en ejes transversales de las políticas medioambientales del proyecto.

Igualmente, nuestras medidas de actuación se sitúan en la línea marcada por la Comunicación de la Comisión, de 11 de febrero de 2004 - «**Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano**» COM (2004) 60 - Diario Oficial C 98 de 23 de abril de 2004. El concepto de “**gestión urbana sostenible**” como “un proceso que hace posible un desarrollo viable a largo plazo de las zonas urbanas, su entorno inmediato y las regiones en las cuales se sitúan” supone un referente para nuestro proyecto. El proyecto pretende limitar al máximo los impactos negativos de la zona de actuación en los ciclos ecológicos a todos los niveles, aplicando el principio de cautela y mejorando las condiciones ecológicas para hacer de ciudades lugares más sanos. Del mismo modo para el proyecto la conservación del medio ambiente natural sólo es entendible desde un análisis del contexto socioeconómico, integrando las cuestiones medioambientales en otras políticas, y reconociendo el carácter interdependiente de los aspectos sociales, económicos y medioambientales.

Algunas de las medidas que implementaremos en este campo acordes con la normativa comunitaria son:

- El desarrollo de una estructura verde que optimice la **calidad ecológica** de la zona urbana.
- El impulso de **infraestructuras de calidad y bien planificadas**, incluidos servicios de transporte público, calles, caminos peatonales y pistas para bicicletas a fin de fomentar la accesibilidad, especialmente para los grupos desfavorecidos, y de crear las condiciones de un alto nivel de actividad social, cultural y económica.
- La **potenciación de una densidad e intensidad de actividad** y utilización suficientes para que los servicios como los transportes públicos sean viables y eficientes, respetando, al mismo tiempo, un entorno de calidad (intimidad y espacio privado; minimización de efectos nocivos, como el ruido).
- La creación de condiciones de una **economía dinámica**, equilibrada, abierta a todos y equitativa que promueva la regeneración urbana.
- La **planificación medioambiental**, incluyendo la redacción de la normativa medioambiental oportuna a través de ordenanzas municipales, y la puesta en ejecución de **estrategias avanzadas de ahorro de recursos naturales**, como viviendas con bajo consumo de energía, de **gestión de residuos**, de **sensibilización** medioambiental, promoción de las energías renovables, etc.

Para conciliar las medidas medioambientales y el entorno empresarial hemos basado nuestras estrategias en la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 24 de enero de 2001, sobre el Sexto programa de acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente «**Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos**» COM (2001) 31





final. Tras su análisis consideramos medidas esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible medioambiental en el ámbito empresarial:

- una aplicación más amplia del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), el Sistema **ISO 14001:2004** y la implementación de la **Responsabilidad Social Corporativa**;
- el fomento de la **publicación por las empresas de sus resultados ecológicos** y del **respeto de las exigencias en materia de medio ambiente** por parte de las mismas;
- la introducción de **sistemas de recompensa para las empresas respetuosas con el medio ambiente**;
- el fomento de los **acuerdos voluntarios** entre administraciones públicas y empresas para el cuidado y la promoción del medio ambiente;
- el establecimiento de una **política integrada de los productos**;
- la promoción de la utilización de la **etiqueta ecológica**, y de la evaluación de su eficacia;
- la promoción de una política de **contratación pública respetuosa con el medio ambiente**;
- la adopción de la legislación sobre **responsabilidad medioambiental**.

Con relación al cambio climático pondremos en valor las siguientes medidas:

- **integrar los objetivos del cambio climático** en el proyecto, especialmente en las políticas de energía y transporte;
- **mejorar la información facilitada al ciudadano** en materia de cambio climático;
- facilitar a los ciudadanos y a las empresas los **cauces para la obtención de subvenciones energéticas** y su compatibilidad con los desafíos que plantea el cambio climático.

En relación a la naturaleza y a la biodiversidad en el ámbito específico de intervención del proyecto aplicaremos medidas tendentes a:

- **proteger, conservar y restaurar los paisajes**;
- establecer medidas de **protección de los suelos**;
- integrar la **protección de la naturaleza y de la biodiversidad en la política comercial**.

Estableceremos como prioridades en el plano de la gestión de los recursos naturales y los residuos:

- **velar por que el consumo de los recursos renovables y no renovables no supere el umbral de lo soportable por el medio ambiente** mediante la disociación de crecimiento económico y utilización de recursos,
- elaborar de una **estrategia para la gestión sostenible de los recursos** mediante el establecimiento de prioridades y la reducción del consumo;
- **integrar el principio de utilización eficaz de los recursos** en el marco de la política integrada de los productos;
- **mejorar los sistemas existentes de gestión de residuos** e inversión en la prevención cuantitativa y cualitativa.





3.6. Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto

"DE TODA LA VILLA"			
ESTRATEGIA	Hacia un modelo de integración y cohesión social sostenible acorde con una perspectiva de crecimiento en el empleo y la potenciación de sistemas y servicios asistenciales dirigidos a colectivos desfavorecidos.		1.6.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar campañas de sensibilización que permitan acercar la filosofía del proyecto a los colectivos beneficiarios con el fin de contribuir a garantizar su presencia e implicación en el mismo. • Desarrollar medidas que potencien el valor del individuo en el programa, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y profesional a través de medidas como la integración, formación, reinserción socio-laboral, etc • Desarrollar un Plan de Servicios Sociales que, a través de los instrumentos oportunos de actuación, facilite el acceso a los servicios sociales de los colectivos desfavorecidos. • Impulsar un Plan de Accesibilidad que favorezca la integración de los minusválidos en condiciones de paridad. 		
ACTUACIONES / PRESUPUESTO	Área Temática: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD OPORTUNIDADES		
	a.1. Plan de Servicios Sociales.	11.200 €	
	a.2. Unidad de Estancia Diurna para Mayores.	609.200 €	
	a.3. Escuela de Padres y Madres.	367.100 €	
	a.4. Cheque Social.	375.000 €	
	a.5. Programas preventivos.	204.800 €	13.39%
	a.6. Centro de Inserción Socio-Laboral.	167.700 €	
	a.7. Medidas de difusión.	44.200 €	
	a.8. Medidas de apoyo municipal.	134.800 €	
	TOTAL	1.914.000 €	
Área Temática: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD			
b.1. Redacción Plan de Accesibilidad y Movilidad.	34.800 €	5.04%	
b.2. Difusión Plan de Accesibilidad y Movilidad.	7.800 €		
b.3. Actuaciones de adecuación.	677.400 €		
TOTAL	720.000 €		
Área Temática: FORMACIÓN PROFESIONAL			
c.1. Desarrollo y mantenimiento herramienta formativa on-line.	84.700 €		
c.2. Programas formativos conciliación vida familiar y laboral.	26.700 €		
c.3. Programas formativos habilidades para el empleo.	75.400 €	4.83%	
c.4. Programas formativos Responsabilidad Social Corporativa.	55.800 €		
c.5. Convenios con Centros Educativos Profesionales.	292.500 €		
c.6. Programas formativos nuevos yacimientos de empleo.	68.800 €		
c.7. Programas formativos Autoempleo	86.100 €		
TOTAL	690.000 €	23.25%	
TOTAL ACTUACIONES ESTRATEGIA 1.6	3.324.000 €		
Coherencia con	- Estrategia de Lisboa: Acciones Comunes para el crecimiento y el empleo: el		

¹ Porcentaje sobre el presupuesto total.





<p>objetivos y prioridades comunitarias en Desarrollo Sostenible</p>	<p>programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa (Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento COM)(2005) 330 final: crear más empleo y de mejor calidad – mejorar la anticipación y la gestión de reestructuración económica – inversión en capita humano, educación y formación profesional.</p> <p>- Conclusiones de la Presidencia: Consejero Europeo de Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001: afrontar el reto del envejecimiento de la población.</p> <p>- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2006) 385 final. Política de cohesión y ciudades: la contribución al crecimiento y al empleo en las regiones: reforzar la atracción de la ciudad para atraer la inversión y el empleo – adopción de iniciativas para la creación de puestos de trabajo y lucha contra el desempleo – apoyo a grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo – facilitar la reinserción de las mujeres – puesta en marcha de acciones para integrar a los inmigrados – impulso de un plan coherente y a largo plazo para cada uno de los distintos factores de crecimiento sostenible y del empleo – participación de los jóvenes en el crecimiento y en el empleo urbanos sostenibles. – la puesta a disposición de cursos de formación y refuerzo de capacidades.</p> <p>- Carta de Aalborg: alcanzar la justicia social y una economía sostenible – mejora de la accesibilidad – establecimiento de un plan de acción local a largo plazo a favor de un desarrollo sostenible que incluya objetivos mensurables.</p> <p>- Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles mayo 2007: prestar mayor atención a barrios menos favorecidos</p>
<p>Coherencia con otros objetivos y prioridades comunitarias</p>	<p>- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 COM (2006) 92 final: conciliación de la vida privada y la actividad profesional – eliminación de estereotipos sexistas – erradicación de todas las formas de violencia de género.</p> <p>- Comunicación de la Comisión, de 21 de febrero de 1996, «Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias» COM (1996) 67 final: concepto de transversalidad dentro del programa – reforzamiento de la mujer en la PYME.</p>
<p>Coherencia con la estrategia regional.</p>	<p>- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011: redefinición del modelo de ciudadanía – transversalidad de la igualdad de oportunidades - innovación en las actuaciones.</p> <p>- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a Personas con Discapacidad de Andalucía y Acuerdo de 20 de noviembre de 2007 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad de Andalucía 2007-2013: en medidas como el acceso y permanencia en el empleo – adecuación del entorno laboral – enseñanzas educativas.</p> <p>- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de género en Andalucía: adecuación a los principios generales de la Ley (Artículo 4)</p>
<p>Cooperación de los agentes sociales y económicos</p>	<p>Contribución al diseño del Plan de Servicios Sociales, Plan de Accesibilidad y Diseño de la oferta formativa – Cooperación con iniciativas empresariales a través de la Red MEDICE – Centralización de iniciativas de integración y empleo.</p>
<p>Complementariedad con otras actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos</p>	<p>- Complementariedad con las buenas prácticas de la iniciativa EQUAL del FSE.</p> <p>- Complementariedad el programa para el empleo y la solidaridad social (PROGRESS): fomento de creación de redes – apoyo al desarrollo de métodos e instrumentos estadísticos.</p> <p>- Complementariedad con la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 12 de diciembre de 2002, sobre la Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006 COM (2002) final</p>





“DE TODA LA VILLA”			
ESTRATEGIA	Hacia un modelo de empresa sostenible basada criterios de responsabilidad social, económica y medioambiental.		2.6.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos de concertación entre el sector público y el privado que posibiliten la planificación adecuada a corto, medio y largo plazo del sector empresarial desde la óptica de su consolidación permanente y su proyección exterior. • Relanzar la actividad empresarial y consolidar el tejido empresarial existente a través de la mejora en la calidad en los servicios, la innovación, el acceso a nuevas tecnologías, la Responsabilidad Social Corporativa y el trabajo en red. • Fomentar el espíritu emprendedor facilitando aquellos mecanismos que contribuyan a promocionar sus proyectos, reforzando de una manera particular la tutorización de empresas. • Impulsar aquellas empresas que aporten un valor añadido al sector turístico como motor prioritario de crecimiento empresarial de la zona de actuación. 		
ACTUACIONES / PRESUPUESTO	<p>Área Temática: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO</p> <p>a.1. Fomento del Asociacionismo empresarial (RED MECISE) 114.700 €</p> <p>a.2. Publicidad y difusión actividades RED MECISE. 142.300 €</p> <p>a.3. Ayudas a la Responsabilidad Social Corporativa. 289.700 €</p> <p>a.4. Microcréditos. 289.700 €</p> <p>a.5. Plan PYME y Autónomo Sostenible. 344.900 €</p> <p>a.6. Construcción Centro Iniciativas Empresariales. 50.100 €</p> <p>a.7. Acondicionamiento Centro de Iniciativas Empresariales. 488.000 €</p> <p>a.8. Ventanilla Única Empresarial. 270.000 €</p> <p>a.9. Asistencia Municipal a Empresas. 270.000 €</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p> <p>Área Temática: TURISMO</p> <p>b.1. Servicio de Atención al Turista. 252.100 €</p> <p>b.2. Gastos generales oficina de turismo. 2.164.000 €</p> <p>b.3. Publicidad y difusión turismo “De toda La Villa”. 202.100 €</p> <p>b.4. Acondicionamiento Rutas Turísticas. 19.100 €</p> <p>b.5. Creación Mercadillos Temáticos. 82.400 €</p> <p>b.6. Museo Artístico en la Calle. 82.400 €</p> <p>b.7. Apertura a Nuevos Mercados. 82.400 €</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p> <p>TOTAL ACTUACIONES ESTRATEGIA 2.6.</p>	<p>15.14%</p> <p>7.62%</p> <p>1.090.000 €</p> <p>22.76%</p> <p>3.254.000 €</p>	
Coherencia con objetivos y prioridades comunitarias en Desarrollo Sostenible	<p>-Estrategia de Lisboa: Acciones Comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa (Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento COM)(2005) 330 final: marco común para la gestión integrada de la economía – oportunidades de crecimiento para la PYME – fomento de la innovación y la competitividad – prestación de servicios de interés general eficaces y de calidad –</p>		





	<p>- Conclusiones de la Presidencia: Consejero Europeo de Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001: colaboración con las empresas para la reducción de recursos y la minoración de impactos – información y consulta permanente de los trabajadores.</p> <p>- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2006) 385 final. Política de cohesión y ciudades: la contribución al crecimiento y al empleo en las regiones: suministro de asesoramiento y servicios de apoyo a la empresa – colaboración con grupos específicos como mujeres y jóvenes – mejora del acceso a las fuentes de financiación.</p> <p>- Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles mayo 2007: fortalecimiento a nivel local de la economía y la política de mercado a través de la potenciación de fuerzas económicas endógenas -</p>
<p>Coherencia con otros objetivos y prioridades comunitarias</p>	<p>- Carta Europea de la Pequeña Empresa por parte del Consejo de Asuntos Generales, en Lisboa, el 13 de junio de 2000: - registros menos costosos y más rápidos - Disponibilidad de habilidades - Mejora del acceso en línea -mejorar el acceso a la financiación (capital riesgo, fondos estructurales, etc.) - Incremento de la capacidad tecnológica de las pequeñas empresas - Modelos de comercio electrónico.</p> <p>- Libro Verde de la Comisión, de 21 de enero de 2003, titulado «El espíritu empresarial en Europa» COM (2003)27 final: aumentar la tendencia de las PYME a ampliarse y a internacionalizarse aprovechando el asesoramiento procedente de las redes locales y regionales, de otras empresas - intercambiar experiencias sobre expansión y de obtener conocimientos, socios y asesoramiento.</p> <p>- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Plan de acción: el programa europeo en favor del espíritu empresarial COM(2004) 70 final: sensibilización del espíritu empresarial.</p> <p>Comunicación de la Comisión de 2.7.2002 relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible COM (2002) 347 final: en relación a la Responsabilidad Social Corporativa.</p>
<p>Coherencia con la estrategia regional.</p>	<p>Nuestro proyecto es acorde con las líneas a escala nacional desarrolladas por el Plan de Fomento Empresarial, Programa InnoEmpresa 2007-2013, Plan de Mejora de la Calidad del Comercio y Plan Avanza. A escala autonómica nuestro proyecto se suma a las líneas estratégicas del Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía, al Plan de Incentivos a la creación y ampliación de empresas, Plan de Calidad Turística de Andalucía y el Plan General del Turismo Sostenible (2007-2010)</p>
<p>Cooperación de los agentes sociales y económicos</p>	<p>Impulso de sector a través de la RED MECISE canalizando las iniciativas empresariales – Impulsar la optimización de recursos de los agentes económicos evitando duplicar funciones de asesoramiento a la empresa – Impulsar la concertación económica social a través del Pacto Local por el Empleo y el Reglamento de Participación ciudadana – Incluir la participación social de las empresas en el proyecto a través de la figura de la Responsabilidad Social Corporativa.</p>
<p>Complementariedad con otras actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos</p>	<p>Dentro del Plan Operativo Andaluz del FEDER Eje 2 (Desarrollo de la Innovación Empresarial) que persigue potenciar un tejido empresarial basado en la actitud emprendedora y apoyar a las empresas en la gestión y puesta en marcha de procesos de Innovación, nuestro proyecto persigue canalizar en su ámbito de actuación todas aquellas medidas que fomenten y consoliden el espíritu emprendedor y empresarial a través de acciones de sensibilización análisis y prospección, potenciación de instrumentos y servicios de apoyo a emprendedores, proyectos de creación de nuevos establecimientos, etc. También se adecua a las líneas estratégicas del Plan Operativo Andaluz del FEDER Eje 5 (Desarrollo Sostenible Local y Urbano) de cara a impulsar el sector turístico andaluz.</p>



"DE TODA LA VILLA"			
ESTRATEGIA	Hacia un modelo de transporte sostenible integrado en el entorno	3.6.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a la sociedad en un uso del transporte sostenible compatible con la actividad humana y social y la promoción del entorno. Avanzar en formas de transporte acordes con la realidad de la zona de actuación del proyecto basadas en la priorización de los criterios medioambientales. Desarrollar un Plan de Adecuación y Valorización del Transporte que permita impulsar el transporte desde una óptica organizativa y funcional. 		
ACTUACIONES / PRESUPUESTO	Área Temática: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES a.1.- Diseño del Plan de Transporte Integral del Barrio de la Villa.	19.200 €	6.66%
	a.2.- Medidas de difusión de hábitos de transporte sostenible.	23.200 €	
a.3.- Señalización viaria de accesos.	60.000 €		
a.4.- Servicio de Microbús	388.000 €		
a.5.- Sistema de control de tráfico inteligente.	108.400 €		
a.6.- Acondicionamiento de aparcamientos y viales.	353.200 €		
	TOTAL	952.000 €	
	TOTAL ACTAUCIONES ESTRATEGIA 3.6.		952.000 € 6.66%
Coherencia con objetivos y prioridades comunitarias en Desarrollo Sostenible	- Conclusiones de la Presidencia: Consejero Europeo de Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001: garantizar el transporte sostenible – utilización de distintos modos de transporte que reflejen mejor el coste para la sociedad. - Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2006) 385 final. Política de cohesión y ciudades: la contribución al crecimiento y al empleo en las regiones: utilización óptima del conjunto de las infraestructuras del transporte – coordinación general de la planificación – mejora de la eficacia y funcionamiento – fomento de las alternativas "blandas". - Carta de Aalborg: reducción de la movilidad forzada – planificación combinada de medios de transporte. - Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles mayo 2007: fomento de un transporte urbano eficiente y asequible.		
Coherencia con otros objetivos y prioridades comunitarias	Nuestro proyecto hace especial hincapié en el Informe del Consejo de 6 de octubre de 1999 al Consejo Europeo de Helsinki sobre la estrategia para integrar los aspectos medioambientales y el desarrollo sostenible en la política de transportes en medidas tales como concienciar al público, a los conductores y a la industria del automóvil sobre la forma de reducir las incidencias del transporte en el medio ambiente.		
Coherencia con la estrategia regional.	Nuestro proyecto es coherente con las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2010, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía.		
Cooperación de los agentes sociales y económicos	El elemento central de cohesión de todas las políticas de transportes afectas a la zona de actuación del proyecto se llevará a cabo a través de MECISE. Desde esta estrategia del programa se impulsarán medidas de cohesión y planificación en donde se priorice un transporte sostenible, cercano al ciudadano y dinamizador del turismo de la zona.		
Complementariedad con otras actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos	Nuestro proyecto es coherente con las líneas generales del Eje 4. Transporte y Energía del Programa Operativo Andaluz del FEDER al priorizar no sólo los factores de competitividad (accesibilidad, atractivo locacional, proximidad a los mercados, etc), sino también a mejorar la calidad de las prestaciones de esas infraestructuras favoreciendo el acceso a los servicios sociales y urbanos, mediante por ejemplo, el fomento del transporte urbano.		



"DE TODA LA VILLA"			
ESTRATEGIA	Hacia un modelo de infraestructuras sostenible que permita dinamizar los proyectos sociales y empresariales e impulsar el tejido productivo y el bienestar social en la Villa		4.6.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar desde un consenso social en el que intervengan los principales agentes locales, tanto públicos como privados, un Plan de Infraestructuras para la zona de actuación, incluyendo la elaboración de aquella normativa local necesaria para su implementación. • Adecuar las infraestructuras a la promoción de los proyectos sociales y empresariales y al bienestar de la sociedad. • Impulsar unas infraestructuras acordes con la realidad específicas del campo de actuación del proyecto basadas en la calidad, la optimización de recursos, una adecuada funcionalidad y una contribución efectiva a la promoción de un hábitat que priorice la mejora ambiental del entorno. • Desarrollar las infraestructuras desde la óptica de un análisis a medio y largo plazo del crecimiento social y productivo del territorio compatible con la sostenibilidad medioambiental. • Impulsar el empleo de tecnologías ecológicas, de bajo consumo y energías renovables, así como una adecuada gestión de los residuos urbanos. 		
ACTUACIONES / PRESUPUESTO	Área Temática: MEDIO AMBIENTE URBANO		
	a.1.- Elaboración de ordenanzas de apoyo a la adecuada gestión ambiental.	7.000 €	
	a.2.- Diseño del Plan Estratégico Medioambiental del Barrio de La Villa.	33.700 €	
	a.3.- Medidas de sensibilización del Plan Medioambiental del Barrio de La Villa.	43.400 €	
	a.4.- Medidas reducción de impacto ambiental paisajístico-visual.	420.000 €	5.56%
	a.5.- Sistema de control y medición medioambiental.	35.800 €	
	a.6.- Actuaciones de apoyo medio ambiental.	255.100 €	
	TOTAL	795.000 €	
	Área Temática: FOMENTO DEL USO DE LA ENERGÍA		
	b.1.- Campañas de sensibilización.		
	b.2.- Acondicionamiento de edificios y luz viaria.	28.100 €	2.77%
	TOTAL	367.900 €	
	Área temática: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS		
	c.1.- Diseño y seguimiento del Plan Sostenible de Infraestructuras.		
	c.2.- Eliminación de cableado y otras alteraciones.		
c.3.- Dotación de mobiliario urbano uniforme.	584.200 €	21.05%	
c.4.- Subvenciones adecuación del entorno.	753.300 €		
c.5.- Acondicionamiento del entorno.	262.800 €		
c.6.- Actuaciones en La Fortaleza y en La Muralla.	506.400 €		
TOTAL	516.400 €		
Área temática: CULTURA Y PATRIMONIO			
d.1.- Desarrollo Web Cultural y Patrimonial.	386.900 €		
d.2.- Acondicionamiento edificios culturales y patrimonio.	3.010.000 €		
d.3.- Medidas sensibilización cultura sostenible.			
d.4.- Impulso Voluntariado y Asociacionismo Cultural.	40.600 €	5.31%	
TOTAL	510.600 €		
TOTAL ACTUACIONES ESTRATEGIA 4.6.	105.600 €		
	102.200 €	34.69%	
	759.000 €		



		4.960.000 €	
Coherencia con objetivos y prioridades comunitarias en Desarrollo Sostenible	<p>- Estrategia de Lisboa: Acciones Comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa (Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento COM(2005) 330 final: empleo de tecnologías ecológicas, de bajo consumo y energías renovables.</p> <p>- Conclusiones de la Presidencia: Consejero Europeo de Gotemburgo, 15 y 16 de junio de 2001: compromiso de cumplir con los objetivos de Kioto – reducción del consumo de electricidad – una gestión más responsable de los recursos naturales.</p> <p>- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2006) 385 final. Política de cohesión y ciudades: la contribución al crecimiento y al empleo en las regiones: inversión en servicios modernos, eficaces y abordables – garantizar el acceso a los servicios a los ciudadanos de los barrios desfavorecidos – utilización eficaz de la energía – desarrollo de una política cultural activa.</p> <p>- Carta de Aalborg: preservar el capital natural – contención del consumo en recursos naturales, hídricos y energéticos – reducción emisión de contaminantes – fomento del crecimiento del capital natural – incrementar el rendimiento final de los productos – desarrollo de instrumentos reglamentarios que favorezcan el cuidado del entorno.</p> <p>- Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles mayo 2007: creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad – modernización de las redes de infraestructuras y mejora de la eficiencia energética -</p>		
Coherencia con otros objetivos y prioridades comunitarias	<p>- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 24 de enero de 2001, sobre el Sexto programa de acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente «Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos»: de manera particular reforzaremos los siguientes aspectos: una aplicación más amplia del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), el fomento de los acuerdos voluntarios; la promoción de una política de contratación pública respetuosa con el medio ambiente, ayudar a los ciudadanos a medir y mejorar su comportamiento ecológico y ofrecerles más información de calidad referida al medio ambiente.</p> <p>- Comunicación de la Comisión de 15 de mayo de 2001 - Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: estrategia de la Unión Europea en favor del desarrollo sostenible (Propuesta de la Comisión para el Consejo Europeo de Gotemburgo) COM (2001) 264: una mejor comunicación contribuirá a una mayor participación por parte de los ciudadanos y de las empresas.</p>		
Coherencia con la estrategia regional.	<p>El proyecto contribuye a reforzar a escala nacional el Plan Nacional de Residuos Urbanos, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética y el Plan de Energías Renovables y el Libro Verde de Medio Ambiente Urbano; a nivel autonómico la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, el Plan Director de Residuos Urbanos, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), Planes Rectores de Uso y Gestión y Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Plan Energético de Andalucía.</p>		
Cooperación de los agentes sociales y económicos	<p>Integración de asociaciones medioambientales en la gestión del proyecto, cooperación municipal adaptando la normativa local a una regulación exigente con el medio ambiente, desarrollo a través del Pacto Local por el Empleo de una Mesa de Concertación que consensúe la inversión en obras de infraestructura.</p>		
Complementariedad con otras actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos	<p>Nuestro proyecto es coherente con el Eje 5 del Programa Operativo de Andalucía FEDER (Desarrollo Sostenible Local y Urbano) impulsando la valorización del patrimonio cultural, proyectos integrados para la rehabilitación urbana y valorización del patrimonio natural.</p>		



"DE TODA LA VILLA"			
ESTRATEGIA	Hacia un modelo de tecnología sostenible accesible a todos.	5.6.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer un acercamiento de las nuevas tecnologías a la sociedad basado en criterios de accesibilidad, funcionalidad y promoción. Ligar el crecimiento social y productivo al conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías por parte de la sociedad y de la empresa. Implicar a la empresa en el uso de las nuevas tecnologías desde un enfoque transversal en todas las políticas formativas, dinamizadoras, organizativas, etc. que infieran en ella. Abordar de forma integral las relaciones cultura-turismo-patrimonio-medioambiente mediante soportes tecnológicos. 		
ACTUACIONES / PRESUPUESTO	Área Temática: INVESTIGACIÓN – DESARROLLO TECNOLÓGICO		
	a.1. Acompañamiento técnico municipal.	22.800 €	
	a.2. Acceso a Internet – Sistemas Wifi.	182.300 €	
	a.3. Campaña de sensibilización Nuevas Tecnologías.	47.200 €	
	a.4. Herramienta TIC para facilitar el comercio electrónico.	172.900 €	5.08%
a.5. Subvenciones adquisición tecnología.			
a.6. Acondicionamiento Centro Nuevas Tecnologías	118.000 €		
TOTAL	182.800 €		
	Área temática: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	726.000 €	
	b.1. Ventanilla Única Tecnológica Servicios al Ciudadano.		
	TOTAL	270.000 €	1.89%
	TOTAL ACTUACIONES ESTRATEGIA 5.6.	270.000 €	6,97%
		996.000 €	
Coherencia con objetivos y prioridades comunitarias en Desarrollo Sostenible	<p>- Acciones Comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa (Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento COM)(2005) 330 final: avanzar en el conocimiento e innovación como motores para un crecimiento sostenible.</p> <p>- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2006) 385 final. Política de cohesión y ciudades: contribución al crecimiento y al empleo en las regiones: soluciones eficaces e innovadoras en materia de servicios públicos en los campos de la administración y la formación - aumento del nivel de instrucción a través de las TIC.</p> <p>- Carta de Aalborg: desarrollo de instrumentos para la recogida y tratamiento de datos ambientales y la planificación ambiental.</p>		
Coherencia con otros objetivos y prioridades comunitarias	<p>- Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo, de 12 de octubre de 2006, «Una Europa abierta a la innovación y moderna» COM (2006) 589 final: favorecer la financiación de la innovación.</p> <p>Decisión 2002/834/CE del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación»: transportes sostenible – cambio global y ecosistemas.</p> <p>- Decisión 2002/835/DE del Consejo de 30 de septiembre de 2002 por la que se aprueba un programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración denominado «Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación» (2002-2006): principalmente para desarrollar las líneas estratégicas relacionadas con la reacción de sistemas denominados de «entorno inteligente», que mejoran el acceso a la sociedad de la información de todos los ciudadanos, en especial las personas mayores y los minusválidos - fomento del comercio electrónico en línea, nuevas herramientas y métodos de trabajo, tecnologías de aprendizaje, gestión empresarial integrada, etc.</p> <p>- Comunicación de la Comisión, de 1 de junio de 2005, al Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada</p>		



	<p>«i2010 - Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo» COM (2005) 229 final: a través de la promoción de un aumento de la velocidad de los servicios de banda ancha, el fomento de los nuevos servicios y los contenidos en línea y la potenciación de los dispositivos y las plataformas capaces de «hablar entre sí».</p>
<p>Coherencia con la estrategia regional.</p>	<p>- Plan Avanza 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información: en relación a las actuaciones llevadas a cabo sobre la PYME digital : impulsar medidas que garanticen la inclusión de toda la población, facilitando el acceso y difundiendo servicios de utilidad de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida, la información y la participación del ciudadano en su comunidad - aumentar la implantación del negocio electrónico, esto es, de la incorporación de las TIC en los procesos de negocio de las empresas. En concreto pretendemos dar un valor añadido a la Ley 56/2007, de 28 de diciembre de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, que dentro del Plan Avanza (interlocución telemática para la prestación de servicios al público de especial trascendencia económica, ofertas públicas de contratación económica entre empresas)</p> <p>- Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010) Plan ASI: principalmente haciendo hincapié en las líneas relacionadas con la Comunidad Digital (Línea de la Ciudadanía Digital - Línea de Inclusión Digital - Línea de Participación Digital): puesta en marcha los mecanismos necesarios para propiciar el uso de las TIC por parte de la población general – impulso de la incorporación a la Sociedad de la Información y el Conocimiento de los colectivos más expuestos al riesgo de exclusión digital; impulso de la participación ciudadana en todos los aspectos de la vida política y civil.</p> <p>- Otros programas que serán impulsados a través de las medidas de este proyecto son: el Plan INGENIO 2010, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Plan de Sociedad de la Información de Andalucía.</p>
<p>Cooperación de los agentes sociales y económicos</p>	<p>Inclusión de socios que desarrollen iniciativas tecnológicas a la luz de su experiencia como la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Unidad Territorial de Desarrollo Local Tecnológico y Empleo (UTEDLT). Inclusión del mundo de la investigación dentro de sectores calificados como nuevos yacimientos de empleo (Parque Agroalimentario de Andalucía). Del mismo modo pretendemos firmar convenios de apoyo a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.</p>
<p>Complementariedad con otras actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos</p>	<p>Séptimo Programa Marco (2007-2013): Construir la Europa del conocimiento: complementamos el Programa Ideas que refuerza la investigación exploratoria en Europa, es decir, el descubrimiento de nuevos conocimientos que cambian fundamentalmente nuestra visión del mundo y nuestro modo de vida, relacionados con la empresa: principalmente en lo referente al impulso de la circulación de ideas, a un intento de explotar mejor las bazas de la sociedad europea del conocimiento y para dar respuesta a los desafíos sociales que emergen actualmente en Europa. Nuestra línea de actuación es acorde a las estrategias definidas en el Eje 1 del Plan Operativo Andaluz del FEDER (Desarrollo de la Economía del Conocimiento – I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC), de manera particular, en lo referente a los sistemas de información y aplicaciones para los ciudadanos y en la facilitación de la incorporación de las TIC a las empresas andaluzas, especialmente las PYMES.</p>



"DE TODA LA VILLA"				
ESTRATEGIA	Hacia un modelo de gestión sostenible basado en la participación efectiva de los agentes sociales para fortalecer la identidad, la cohesión y la viabilidad futura del proyecto		6.6.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar con claridad los recursos existentes (humanos, técnicos, económicos, etc.) que garanticen una rentabilidad óptima de los medios destinados a la ejecución de las estrategias del programa. • Promover la coordinación, movilización y participación de los agentes sociales en el seguimiento, control y evaluación del proyecto, así como facilitar canales de actuación efectiva que permitan dinamizar las sinergias positivas sociales. • Fomentar la transparencia en la gestión. • Impulsar mecanismos que de manera continuada hagan realidad la implementación y la proyección externa de buenas prácticas. • Desarrollar una imagen del proyecto cercana al ciudadano que contribuya a dinamizar social y permanentemente conceptos como la innovación, la calidad y la sostenibilidad. 			
ACTUACIONES / PRESUPUESTO	Área Temática: INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD			
	a.1. Desarrollo y mantenimiento Página Web "De toda la Villa"	138.300 €		
	a.2. Jornadas informativas y de difusión.	52.400 €		
	a.3. Folletos, cartelería y otros.	35.700 €		
	a.4. Distintivos comunitarios, placas conmemorativas...	32.700 €	3.21 %	
	a.5. Presencia en medios de comunicación.	176.000 €		
	a.6. Coordinación diseño Plan de Información y Publicidad.			
	TOTAL	24.000 €		
	Área Temática: GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA		459.100 €	
	b.1. Auditoría externa, evaluaciones.	109.500 €	2,46%	
b.2. Transferencia de buenas prácticas.	27.900 €			
b.3. Gestión del proyecto.	127.000 €			
b.4. Asistencia técnica al proyecto.	57.800 €			
b.5. Material de oficina	30.000 €			
TOTAL				
TOTAL ACTUACIONES ESTRATEGIA 6.6.		352.200 €		
		811.300 €	5.67%	
Coherencia con objetivos y prioridades comunitarias en Desarrollo Sostenible	<p>-Estrategia de Lisboa: Acciones Comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa (Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento COM)(2005) 330 final: mejorar la anticipación y la gestión de la estructura económica</p> <p>- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo COM(2006) 385 final. Política de cohesión y ciudades: la contribución al crecimiento y al empleo en las regiones: fomento de la cooperación entre socios locales – desarrollo de estrategias integradas y equilibradas en el ámbito de la sociedad de la información – apoyo a la adopción rápida de ecoinnovaciones y sistemas de gestión medioambientales – movilización de socios claves para participar en la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del desarrollo urbano – empleo de buenas prácticas.</p> <p>- Carta de Aalborg: integración de los principios de sostenibilidad en las políticas locales – convertir la ciudad en un proceso creativo local y favorecer - la toma de decisiones a los ciudadanos – resolución de problemas a través de negociaciones</p>			



	abiertas – fomento del protagonismo de los ciudadanos
Coherencia con otros objetivos y prioridades comunitarias	<p>- Comunicación de la Comisión, de 25 de julio de 2001, «La gobernanza europea - Un Libro Blanco» COM (2001) 428 final: desarrollaremos un sistema de trabajo adecuado a las líneas maestras de la gobernanza europea: apertura (transparencia y a la comunicación de sus decisiones), participación (conviene implicar de forma más sistemática a los ciudadanos en la elaboración y aplicación de las políticas), responsabilidad (es necesario clarificar el papel de cada uno en el proceso de toma de decisiones para que cada agente del proyecto asuma la responsabilidad del papel que se le ha atribuido), eficacia (deben tomarse las decisiones a la escala y en el momento apropiados, y éstas deben producir los resultados buscados) y coherencia (esfuerzo continuo de coherencia).</p> <p>- Comunicación de la Comisión, de 1 de febrero de 2006, «Libro Blanco sobre una política europea de comunicación» COM (2006) 35 final: esta iniciativa europea ha impulsado las líneas fundamentales de nuestra política de comunicación e imagen con el fin de facilitar el intercambio de buenas prácticas en materia de educación cívica, desarrollar instrumentos educativos comunes y organizar debates abiertos.</p>
Coherencia con la estrategia regional.	Nuestro proyecto es coherente con el Plan de Medidas para la Mejora de la Administración General de Estado y el Plan de Seguimiento y Evaluación a nivel Andaluz para contar con una administración del proyecto fuerte, dinámica y moderna que permita la aplicación de las estrategias definidas en el proyecto, para progresar en la mejora de los servicios ofrecidos sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, y para ofrecer una información de calidad continuada.
Cooperación de los agentes sociales y económicos	La intervención de los agentes sociales y económicos en esta estrategia se llevará acabo desde mesas de debate y sectoriales, participando en las evaluaciones, cooperando en la redacción y ejecución del Plan de Información y Publicidad y teniendo una participación activa en la promoción del proyecto.
Complementariedad con otras actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos	De manera particular nuestro proyecto ha perseguido tomar como buenas prácticas los mecanismos de control y seguimiento del Eje 7. del Programa Operativo del FEDER (Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional) con el fin de potenciar la efectividad de la asistencia técnica y garantizar un adecuado control – destacando el control presupuestario y financiero-, seguimiento, intercambio de información y evaluación.

MEMFA





Se constituye la **Mesa de Concertación de Impulso Social y Empresarial (MECISE)** como órgano de coordinación, control y seguimiento del proyecto. Se trata de un órgano mixto entre el Ayuntamiento y los interlocutores locales, con personalidad jurídica propia que, junto a las funciones de coordinación y seguimiento, pretende dinamizar las estrategias y actuaciones de nuestro proyecto, consolidándose en el tiempo para promocionar nuestra iniciativa y constituirse en motor permanente de impulso social y económico de la zona de actuación.

Están programadas reuniones mensuales en donde la Mesa de Concertación, a través de sus miembros, participará en el análisis y valoración de las actuaciones en ejecución con la finalidad de no avanzar en el proyecto sin integrar, o en su caso corregir, las actuaciones consensuadas por todo el grupo y que le permitirán obtener una perspectiva más amplia de su propia aportación.

Igualmente, este método de trabajo, permite identificar en todo momento a los participantes con la filosofía del plan de trabajo y conocer en qué situación se encuentra el programa con el fin de evitar desviaciones temporales presupuestarias en las acciones.

Trimestralmente el órgano de coordinación y seguimiento de la Mesa de Concertación procederá a redactar la memoria de las reuniones de los tres meses anteriores que servirá como un componente de ayuda mayor a la hora de analizar el proyecto en un marco más dilatado en el tiempo y que será entregado a los distintos interlocutores locales para su análisis.

Nuestro método de seguimiento evita duplicar actuaciones, elimina la atemporalidad de las mismas y la asistematización dentro del plan de trabajo, refuerza la integración de cada miembro en el grupo asumiendo su valor en el conjunto del proyecto y refuerza los métodos de control, análisis y evaluación de acciones armonizándolas lo más posible con el diseño previo del programa de trabajo. También somete el presupuesto a un control exhaustivo.

Los interlocutores locales y aquellos agentes que se sumen al proyecto consecuencia de las políticas participativas del mismo en la Mesa de Concertación establecerán, a través de las oportunas convocatorias cursadas por el órgano de coordinación y seguimiento, reuniones mensuales de seguimiento. El contenido de estas reuniones, tiene su fundamento en la asimilación de los compromisos adoptados previamente y la armonización de las acciones para acometerlos a la luz del diseño conjunto. En ellas se valorará la marcha del proyecto a fin de poner en juego posibles correcciones que permitan dotar de mayor calidad el cumplimiento de los objetivos, prioritariamente se centrarán en el análisis de los vínculos de integración de las actuaciones en ejecución con el cumplimiento de las estrategias definidas procediéndose a un análisis que no puede ignorar ejes transversales como la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad o la protección del medio ambiente.

Apoiados en los informes mensuales se procederá a establecer el régimen de autocontrol del propio proyecto, poniendo en común las carencias percibidas y los modos de afrontarlas. Esta actuación que es garantía de la calidad del propio proyecto se realizará trimestralmente a la luz de los informes anteriores. El órgano de coordinación y seguimiento distribuirá a interlocutores locales los informes de todos los demás así como el formulario de análisis. Estos analizarán a la luz de su experiencia y estudios particulares de campo las carencias detectadas y motivarán sus conclusiones. Devuelto este informe el órgano de control y seguimiento elaborará un dossier en función de un análisis de la estrategia debilitada haciendo constar las carencias detectadas en la actuación, en el proceso, en las herramientas empleadas, en el análisis de datos,... con las soluciones propuestas. En este informe se procederá a:

- a.- Analizar el programa en función de los informes para determinar qué áreas necesitan acción correctiva;
- b.- Decidir qué acciones correctivas específicas, a la luz de las ofertadas por los interlocutores locales, se deben llevar a cabo;
- c.- Revisar el plan para incorporar las acciones correctivas seleccionadas;
- d.- Establecer los objetivos a obtener a la luz de las acciones correctivas planeadas.





Este dossier será remitido de nuevo a la Mesa de Concertación de Impulso Social y Empresarial. De este modo se elaborará un patrón que facilite el éxito de los encuentros al establecer los elementos básicos que han resultado problemáticos y las propuestas ofrecidas para su eliminación.

A la luz de estos informes el órgano de coordinación y seguimiento podrá elaborar un informe de progreso semestral fiel reflejo de la realidad porque ha sido sometido a dos filtros importantes (el informe mensual y el informe trimestral) que será remitido a la Mesa de Concertación. El informe de progreso permite volver a evaluar de nuevo los datos pero esta vez dando un paso más: estableciendo las metas a alcanzar en el siguiente periodo a la luz del análisis del trabajo de campo y nuestro método de evaluación. Junto a su función correctora el proyecto ha de contener al menos los siguientes elementos: breve resumen de progreso, hitos previstos y contemplados, hitos previstos que han sufrido retrasos, medidas correctivas que se han llevado a cabo para recuperar el retraso, hitos previstos para el siguiente periodo de informes, asuntos agravados y esperando decisiones, fechas y costes estimados, cambios importantes requeridos y las medidas propuestas, razones para cualquier revisión de las predicciones anteriores, integración de las políticas de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y protección del medio ambiente.

3.- Propuesta de gestión, control y seguimiento del mismo, de acuerdo con la normativa comunitaria vigente (Reglamentos CE 1083/2006 y 1828/2006).

A.- Sistema de gestión y control:

A.1. Organismo responsable:

- Ayuntamiento de Vélez Málaga.
 - o Funciones:
 - Adaptación al artículo 60 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
 - Relaciones con los órganos de gestión, control y seguimiento del Programa Iniciativa Urbana.
 - Realización del informes oficiales de gestión, control y seguimiento.
 - Contratación de muestreos y auditorias.
 - Archivo documentación oficial.
 - Asistencia a reuniones oficiales de coordinación.

A.2. Sistemas internos de trabajo:

- Sistema informatizado.
- Participación de las delegaciones municipales de secretaría, contratación, intervención y tesorería.
- Relaciones permanentes con MECISE.

B.- Sistema de Gestión Financiera:

B.1. Organismo responsable:

- Ayuntamiento de Vélez Málaga.
 - o Funciones:
 - Contabilidad separada.
 - Consignación presupuestaria de gastos anuales.
 - Declaración de gastos.
 - Informes periódicos sobre gastos financieros.
 - Justificación de gastos financieros ante los organismos oficiales de control presupuestario.
 - Archivo documental de soportes contables.
 - Solicitud de correcciones financieras.
 - Control de garantías bancarias de los beneficiarios finales.
 - Asistencia a reuniones oficiales de coordinación presupuestaria.

B.2. Sistemas internos de trabajo:

- Sistema informatizado.
- Participación de las delegaciones municipales de intervención y tesorería.





- Relaciones permanentes con las Delegaciones de secretaría y contratación y MECISE.

C.- Sistema de Seguimiento:

C.1. Organismo responsable:

- MECISE.
 - o Funciones:
 - Estudiar y aprobar los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación.
 - Análisis periódico de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del proyecto.
 - Examinar los logros de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados.
 - Elaboración de estadísticas.
 - Realización de evaluaciones.
 - Comunicación externa con organismos de seguimiento del programa.

C.2. Sistemas internos de trabajo:

- Sistema informatizado.
- Apoyo de otras herramientas tecnológicas: Intranet, página web, etc.

D.- Intercambio electrónico de datos:

D.1. Organismo responsable:

- Ayuntamiento de Vélez Málaga.
 - o Funciones:
 - Comunicación de informes de ejecución, auditorías, declaraciones de gastos financieros, plan de comunicación.
 - Protección de datos personales.

D.2. Sistemas internos de trabajo:

- Sistema informatizado.
- Supervisión técnica del Departamento de Informática del Ayuntamiento.
- Relaciones permanentes con MECISE.

Se contratará a un órgano externo auditor que proceda a realizar tres auditorías independientes durante la ejecución del proyecto, así como una asistencia externa que asesore permanentemente al proyecto. Igualmente se procede a una reserva económica dentro del proyecto para intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros tanto sobre el seguimiento del proyecto como sobre desarrollo urbano, tanto a nivel nacional como internacional.

4.- Método de evaluación interna del proyecto:

Por otro lado nuestro proyecto ha elaborado un método de evaluación atendiendo al método CIPP de Stufflebeam (Evaluación sistemática), con cuatro grandes hitos evaluativos: 1.- evaluación del contexto (identificar el objeto de análisis) , 2.- evaluación de entrada (capacidad del sistema), 3.- evaluación del proceso (capacidad de adaptación a los posibles problemas) y 4.- evaluación del producto (análisis de conclusiones). Aplicando en cada una de esas fases la posibilidad de tres tipos de subevaluaciones como elementos correctores:

1.- La evaluación preliminar aporta una primera visión de conjunto del problema identificado, las acciones afectadas y las posibles opciones de solución. Servirá como un filtro para ayudar a la Mesa de Concertación del proyecto a determinar las propuestas que se someterán a una evaluación ampliada. La evaluación preliminar es una condición previa para la inclusión de las propuestas de los interlocutores o, cuando aún no puedan definirse para abordar mecanismos correctores previos a la solución final. El resultado de la primera fase de la subevaluación será un breve informe que contará con los siguientes puntos: a) identificación del problema, los objetivos y el resultado que se espera lograr; b) identificación de las principales opciones de actuación disponibles para lograr el objetivo, atendiendo a la proporcionalidad y la subsidiariedad,





e indicación previa del impacto previsto; c) descripción de las tareas ya emprendidas y previstas (consultas de las partes interesadas, estudios) y referencia a la necesidad o no de una evaluación ampliada. La evaluación preliminar debe realizarse en una fase temprana, una vez detectada la problemática o la posible desviación y ha de ser elaborada por todos y cada uno de los miembros del equipo de trabajo.

2.- La evaluación ampliada: Sobre la base del informe de evaluación preliminar, la Mesa de Concertación decidirá, en el marco de la estrategia del proyecto qué propuestas requerirán una evaluación del impacto ampliada. Tendrá en cuenta una serie de criterios: a) si la propuesta tendrá un impacto relevante para el mismo; b) si la propuesta representa una reforma importante del proyecto. La evaluación ampliada tiene un doble propósito: a) efectuar un análisis más profundo de los impactos potenciales en el proyecto, b) consultar a los interlocutores locales y agentes expertos independientes sobre las medidas a adoptar. Es importante considerar la manera de reunir la información suplementaria precisa para responder por completo a las cuestiones. Cuando no sea posible reunir todos los datos pertinentes en un período razonable, se utilizarán datos cualitativos o parciales. El coordinador de la Mesa de Concertación presentará los resultados del análisis en un informe de evaluación del impacto que será evaluado por el resto de miembros. La evaluación del impacto se efectuará respetando el principio del análisis proporcional (la profundidad del análisis será proporcional a la importancia de los probables impactos).

3.- Metaevaluación: supone una revisión periódica (semestral) de las conclusiones de la evaluación preliminar, o en su caso, ampliada, y su adecuación en el desarrollo armónico de los objetivos del proyecto en atención a las cuatro evaluaciones fijadas.

5.- Equipo técnico municipal

El ayuntamiento de Vélez Málaga cuenta con departamentos y capacitación profesional contrastada del personal funcional que conoce la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente. Los órganos de secretaría, intervención, contratación y tesorería han gestionado adecuadamente los programas europeos, nacionales, autonómicos y locales que se traducen en actuaciones concretas municipales cumpliendo escrupulosamente con la normativa específica en las materias presupuestarias, de control y contratación. Más de 30 personas están asignadas a estos departamentos a los que se suman un servicio de asesoramiento presupuestario y asesoramiento jurídico permanente funcionalmente dependiente de la Concejalía de Economía y Hacienda, y Alcaldía, respectivamente.

A este respecto el ayuntamiento ha gestionado a través del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (O.A.L.D.I.M) numerosos proyectos financiados con fondos comunitarios (Interreg III – A. “Musmedart”; Subvención Global de Empleo. “Empléate” 2000-2006) y otros cuya repercusión en el mundo laboral y social es relevante como los programas de Escuelas Taller, Casa de Oficio y Formación Profesional Ocupacional a los que se añaden la elaboración, seguimiento y control de numerosas ayudas y subvenciones destinadas a la promoción de las concejalías municipales en sectores como el turismo, la asistencia social, la industria, las nuevas tecnologías, etc.; en los ámbitos de infraestructura, junto a las funciones específicas de este departamento se ejecutan anualmente programas PFEA, las ayudas provenientes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (FOMIT, línea ICO 2005, 2006), y los Programas Operativo Locales del FEDER de la Unión Europea; a través de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico “Maenoba” se ejecutan programas para emprendedores, autoempleo, microcréditos, apoyo a la elaboración de planes de viabilidad, etc.; la Concejalía de Asuntos Sociales – hasta el 2007 Patronato de Asuntos Sociales – presta servicios a la comunidad en los planos de la integración de personas desfavorecidas – especialmente discapacitados e inmigrantes - , ayudas a drogodependientes, asistencia a domicilio, guardería, estimulación precoz, etc.; el servicio “Andalucía Orienta” perteneciente al Municipio desarrolla programas que persiguen facilitar y mejorar la inserción socio laboral de personas demandantes de empleo, asesorándolas en la





búsqueda de empleo; la Concejalía de Medio Ambiente desarrolla la Agenda Local 21 del Municipio dentro del Programa Ciudad XXI.

3.8. Información y Publicidad

El organismo responsable de la información y la publicidad dentro del proyecto es la Mesa de Concertación Social y Empresarial (MEDICE) como agente dinamizador de las estrategias, objetivos y medidas del proyecto y como instrumento canalizador de su promoción externa.

Las prioridades que persigue nuestro Plan de Información y Publicidad son las siguientes:

- a.) Ofrecer la mayor transparencia en la información relativa al proyecto - haciendo hincapié en la referente a datos económicos y la ofertas de contratación –.
- b.) Desarrollar una información veraz que permita un seguimiento permanente del proyecto para facilitar una implementación eficaz y directa del mismo en los colectivos destinatarios.
- c.) Desarrollar una imagen corporativa del proyecto que identifique las estrategias, objetivos y medidas de una manera unitaria.
- d.) Acercar las políticas comunitarias que constituyen la Iniciativa Urbana a los diversos colectivos sociales del municipio así como a la ciudadanía.
- e.) Impulsar canales de información ágiles y eficaces que acerquen el proyecto a la sociedad en general.

En el Plan de Información y Publicidad del proyecto se incluirán con precisión, constituyéndose en ejes transversales:

- a.) Identificación de objetivos seguidos con la acción planteada.
- b.) Identificación de destinatarios.
- c.) Identificación de la Unión Europea como organismo cofinanciador del proyecto según los formularios y disposiciones en ubicación y medidas establecidas normativamente, empleo de emblemas comunitarios.
- d.) Identificación de las políticas comunitarias afectas, fomentando la igualdad de género y la integración de grupos desfavorecidos.
- e.) Identificación a través de un lenguaje cercano al ciudadano, con las especificidades particulares de los colectivos destinatarios.

Entre las actuaciones recogidas en el Plan de Información y Publicidad destacan:

- las campañas de lanzamiento del proyecto,
- las campañas intermedias que recogerán un análisis de los hitos y avances fundamentales,
- la publicidad en diarios oficiales y periódicos de los distintos contratos ofertados.
- la publicidad oficial en cartelería,
- la colocación de símbolos oficiales de la Unión Europea en actos representativos,
- presencia progresiva en redes de información de ámbito autonómico, nacional y comunitario que fomenten el uso de buenas prácticas en la comunicación.

Los destinatarios principales de nuestro Plan serán las autoridades nacionales, regionales y locales; las asociaciones de comerciantes y profesionales; los interlocutores económicos y sociales; organizaciones no gubernamentales; organizaciones empresariales; centros educativos; centros de información europea y la ciudadanía en general; avanzando progresivamente desde un ámbito local a un ámbito comunitario, pasando por actuaciones de nivel autonómico y nacional.

Las principales medios de difusión del Plan empleados son los siguientes:

- a.) Organización de jornadas y seminarios.
- b.) Presencia en periódicos, televisiones y radios municipales.
- c.) Presencia permanente en la web institucional del municipio y en la web desarrollada al efecto.





- d.) Presencia en publicaciones y folletos desarrollados por el proyecto.
- e.) Presencia en material publicitario (bolígrafos, CD's, camisetas, cuadernos, etc.)
- f.) Empleo de nuevas tecnologías (por ejemplo sms)

El Plan de Información y Publicidad estará sometido a las evaluaciones periódicas recogidas en el seguimiento interno del proyecto y será, además, parte integrante de la evaluación externa del mismo.

Igualmente estará sujeto a un informe anual así como a un informe final que recojan los ejemplos de medidas de información y publicidad llevadas a cabo y el grado de concienciación y visibilidad de las mismas entre otros aspectos.

3.9. Plan Financiero

FINANCIACIÓN PROYECTO "DE TODA LA VILLA"

TOTAL PROYECTO	14.297.300 €	100%
FEDER	10.008.110 €	70%
FONDOS PROPIOS	4.289.190 €	30%

PRESUPUESTO POR ÁREAS TEMÁTICA

	PROPUESTA	
DESARROLLO TECNOLÓGICO	726.000 €	5,08%
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	270.000 €	1,89%
INTEGRACIÓN SOCIAL - IGUALDAD	1.914.000 €	13,39%
MEDIO AMBIENTE URBANO	795.000 €	5,56%
DESARROLLO TEJIDO ECONÓMICO	2.164.000 €	15,14%
TURISMO	1.090.000 €	7,62%
ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	720.000 €	5,04%
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	952.000 €	6,66%
FOMENTO USO ENERGIA	396.000 €	2,77%
CULTURA Y PATRIMONIO	759.000 €	5,31%
INFRAESTRUCTURA SERVICIOS	3.010.000 €	21,05%
FORMACIÓN PROFESIONAL	690.000 €	4,83%
INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	459.100 €	3,21%
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	352.200 €	2,46%
	14.297.300 €	100,00%





PRESUPUESTO POR ESTRATEGIAS

INTEGRACIÓN SOSTENIBLE	ESTRATEGIA 1.6.	
INTEGRACIÓN SOCIAL - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1.914.000 €	23,25%
ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD	720.000 €	
FORMACIÓN PROFESIONAL	690.000 €	
	3.324.000 €	
EMPRESA SOSTENIBLE	ESTRATEGIA 2.6.	
DESARROLLO TEJIDO ECONÓMICO	2.164.000 €	22,76%
TURISMO	1.090.000 €	
	3.254.000 €	
TRANSPORTE SOSTENIBLE	ESTRATEGIA 3.6.	
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	952.000 €	6,66%
	952.000 €	
INFRAESTRUCTURAS SOSTENIB.	ESTRATEGIA 4.6.	
MEDIO AMBIENTE URBANO	795.000 €	34,69%
FOMENTO USO ENERGIA	396.000 €	
INFRAESTRUCTURA SERVICIOS	3.010.000 €	
CULTURA Y PATRIMONIO	759.000 €	
	4.960.000 €	
TIC SOSTENIBLE	ESTRATEGIA 5.6.	
DESARROLLO TECNOLÓGICO	726.000 €	6,97%
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	270.000 €	
	996.000 €	
GESTIÓN SOSTENIBLE	ESTRATEGIA 6.6.	
INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	459.100 €	5,67%
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	352.200 €	
	811.300 €	
	TOTAL ESTRATEGIAS	
TOTAL PROYECTO	14.297.300 €	100%





ANUALIDADES POR ACTUACIONES					
1.6. HACIA UN MODELO DE INTEGRACION Y COHESION SOCIAL SOSTENIBLE					
A. TEMÁT FOMENTO DE LA INTEGRIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD					
ESTRATEGIA					1.6.
MEDIDAS DE APOYO MUNICIPAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
7800	23000	24000	28000	31000	21000
134800					
ESTRATEGIA					1.6.
PLAN DE SERVICIOS SOCIALES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
6400	4800				
11200					
ESTRATEGIA					1.6.
UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	95000	114000	118200	124000	158000
609200					
ESTRATEGIA					1.6.
ESCUELA DE PADRES Y MADRES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	54000	61000	78000	84200	89900
367100					
ESTRATEGIA					1.6.
CHEQUE SOCIAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			110000	145000	120000
375000					
ESTRATEGIA					1.6.
PROGRAMAS PREVENTIVOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			45600	64200	95000
204800					
ESTRATEGIA					1.6.
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			55400	55500	56800
167700					
ESTRATEGIA					1.6.
MEDIDAS DE DIFUSIÓN					





2008	2009	2010	2011	2012	2013
	12000	12000		20200	
44200					
A. TEMÁT.	ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD				
				ESTRATEGIA	1.6.
REDACCIÓN PLAN DE ACCESIBILIDAD					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	34800				
34800					
				ESTRATEGIA	1.6.
ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		148600	272100	256700	
677400					
				ESTRATEGIA	
DIFUSIÓN PLAN DE MOVILIDAD					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		4200	3600		
7800					
A. TEMÁT.	FORMACIÓN PROFESIONAL				
				ESTRATEGIA	1.6.
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO HERRAMIENTA FORMACIÓN ON-LINE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			48900	14800	21000
84700					
				ESTRATEGIA	1.6.
PROGRAMAS FORMATIVOS CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		12400		14300	
26700					
				ESTRATEGIA	1.6.
PROGRAMAS FORMATIVOS HABILIDADES PARA EL EMPLEO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	21400		24600		29400
75400					
				ESTRATEGIA	1.6.
PROGRAMAS FORMATIVOS RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			24600		31200
55800					
				ESTRATEGIA	1.6.





CONVENIOS CON CENTROS EDUCATIVOS PROFESIONALES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		124500		168000	
292500					
ESTRATEGIA					1.6.
PROGRAMAS FORMATIVOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			25400	21000	22400
68800					
ESTRATEGIA					1.6.
PROGRAMAS FORMATIVOS AUTOEMPLEO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	18600	24800	22100		20600
86100					
2.6.	HACIA UN MODELO DE EMPRESA SOSTENIBLE				
A. TEMÁT	DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO				
ESTRATEGIA					2.6.
ASISTENCIA MUNICIPAL A EMPRESAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
14900	22000	28000	28400	79000	79800
252100					
ESTRATEGIA					2.6.
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO (RED MECISE)					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	6500	14000	30000	33200	31000
114700					
ESTRATEGIA					2.6.
AYUDAS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	14900	68000	94800		112000
289700					
ESTRATEGIA					2.6.
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MECISE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	28000	29100	29100	31200	24900
142300					
ESTRATEGIA					2.6.
MICROCRÉDITOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		35900	49000	120000	140000
344900					





					ESTRATEGIA	2.6
PLAN PYME Y AUTÓNOMO SOSTENIBLE						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	14800	24100				11200
50100						
					ESTRATEGIA	2.6.
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	194000	294000				
488000						
					ESTRATEGIA	2.6.
ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
			270000			
270000						
					ESTRATEGIA	2.6.
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
		49200	54000	51000		58000
212200						
A. TEMÁTICA	TURISMO					
					ESTRATEGIA	2.6.
SERVICIO DE ATENCIÓN TURÍSTICA						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
			64000	66800		71300
202100						
					ESTRATEGIA	2.6.
GASTOS GENERALES OFICINA DE TURISMO						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
			4900	6800		7400
19100						
					ESTRATEGIA	2.6.
PUBLICIDAD TURISMO "DE TODA LA VILLA"						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	6900	14000	19200	21000		21300
82400						
					ESTRATEGIA	2.6.
ACONDICIONAMIENTO RUTAS TURÍSTICAS						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	29400	34200				38400
102000						





					ESTRATEGIA	2.6.
CREACIÓN MERCADILLOS TEMÁTICOS						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	24600	34900	38000	42500	51000	
191000						
					ESTRATEGIA	2.6.
MUSEO ARTÍSTICO EN LA CALLE						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
		49800	79800	110100	129400	
369100						
					ESTRATEGIA	2.6.
APERTURA A NUEVOS MERCADOS						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
			42100		82200	
124300						
2.6.	HACIA UN MODELO DE EMPRESA SOSTENIBLE					
A. TEMÁT	DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO					
					ESTRATEGIA	2.6.
ASISTENCIA MUNICIPAL A EMPRESAS						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
14900	22000	28000	28400	79000	79800	
252100						
					ESTRATEGIA	2.6.
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO (RED MECISE)						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	6500	14000	30000	33200	31000	
114700						
					ESTRATEGIA	2.6.
AYUDAS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	14900	68000	94800		112000	
289700						
					ESTRATEGIA	2.6.
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MECISE						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
	28000	29100	29100	31200	24900	
142300						
					ESTRATEGIA	2.6.
MICROCRÉDITOS						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
		35900	49000	120000	140000	





344900					
ESTRATEGIA					2.6
PLAN PYME Y AUTÓNOMO SOSTENIBLE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	14800	24100			11200
50100					
ESTRATEGIA					2.6.
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	194000	294000			
488000					
ESTRATEGIA					2.6.
ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			270000		
270000					
ESTRATEGIA					2.6.
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		49200	54000	51000	58000
212200					
A.TEMÁT	TURISMO				
ESTRATEGIA					2.6.
SERVICIO DE ATENCIÓN TURÍSTICA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			64000	66800	71300
202100					
ESTRATEGIA					2.6.
GASTOS GENERALES OFICINA DE TURISMO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			4900	6800	7400
19100					
ESTRATEGIA					2.6.
PUBLICIDAD TURISMO "DE TODA LA VILLA"					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	6900	14000	19200	21000	21300
82400					
ESTRATEGIA					2.6.
ACONDICIONAMIENTO RUTAS TURÍSTICAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	29400	34200			38400





102000					
ESTRATEGIA					2.6.
CREACIÓN MERCADILLOS TEMÁTICOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	24600	34900	38000	42500	51000
191000					
ESTRATEGIA					2.6.
MUSEO ARTÍSTICO EN LA CALLE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		49800	79800	110100	129400
369100					
ESTRATEGIA					2.6.
APERTURA A NUEVOS MERCADOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			42100		82200
124300					
3.6.	HACIA UN MODELO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE				
A. TEMÁT.	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES				
ESTRATEGIA					3.6.
DISEÑO DEL PLAN DE TRANSPORTE INTEGRAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	8200	11000			
19200					
ESTRATEGIA					3.6.
MEDIDAS DIFUSIÓN TRANSPORTE SOSTENIBLE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		4800	4800	7200	6400
23200					
ESTRATEGIA					3.6.
SEÑALIZACIÓN VIARIA DE ACCESOS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			24000	36000	
60000					
ESTRATEGIA					3.6
LINEA DE MICROBUS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			112000	134000	142000
388000					
ESTRATEGIA					3.6.
SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO INTELIGENTE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013





		84300	24100		
108400					
ESTRATEGIA					3.6.
ACONDICIONAMIENTO DE APARCAMIENTOS Y VIALES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			215000	138200	
353200					
4.6.	HACIA UN MODELO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE				
A. TEMÁT	MEDIO AMBIENTE URBANO				
ESTRATEGIA					4.6.
ELABORACIÓN DE ORDENANZAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	3400	3600			
7000					
ESTRATEGIA					4.6.
DISEÑO PLAN MEDIOAMBIENTAL DE LA VILLA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	8400	6900		18400	
33700					
ESTRATEGIA					4.6.
MEDIDAS SENSIBILIZACIÓN PLAN MEDIOAMBIENTAL DE LA VILLA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		12400	19000		12000
43400					
ESTRATEGIA					4.6.
MEDIDAS REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL PAISAJISTICO - VISUAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		140000	140000	140000	
420000					
ESTRATEGIA					4.6.
SISTEMA DE CONTROL Y MEDICIÓN MEDIOAMBIENTAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
16000			7500		12300
35800					
ESTRATEGIA					
ACTUACIONES DE APOYO MEDIOAMBIENTAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		45900	52000	92400	64800
255100					
A. TEMÁT	FOMENTO DEL USO DE LA ENERGÍA				
ESTRATEGIA					4.6.





CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	12400			15700	
28100					
ESTRATEGIA					4.6.
ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUZ VIARIA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		121000	120000	126900	
367900					
A. TEMÁT	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS				
ESTRATEGIA					4.6.
DISEÑO Y SEGUIMIENTO PLAN SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
24100	102400	112000	114600	114900	116200
584200					
ESTRATEGIA					4.6.
ELIMINACIÓN DE CABLEADO Y OTRAS ALTERACIONES					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	129400	275000	348900		
753300					
ESTRATEGIA					4.6.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO UNIFORME					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			92400	86400	84000
262800					
ESTRATEGIA					4.6.
SUBVENCIONES ADECUACIÓN ENTORNO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		124000	134000	138400	110000
506400					
ESTRATEGIA					4.6.
ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		214800	301600		
516400					
ESTRATEGIA					4.6.
ACTUACIONES EN LA FORTALEZA Y ENTORNO DE LA MURALLA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			164500	124000	98400
386900					
A. TEMÁT.	CULTURA Y PATRIMONIO				





ESTRATEGIA					4.6.
DESARROLLO WEB CULTURA Y PATRIMONIO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	14800	6200	6400	6500	6700
40600					
ESTRATEGIA					4.6.
ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS CULTURALES Y PATRIMONIO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		198000	148000	164600	
510600					
ESTRATEGIA					4.6.
MEDIDAS SENSIBILIZACIÓN CULTURA SOSTENIBLE					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	9200	14200	18200	16000	48000
105600					
ESTRATEGIA					4.6.
IMPULSO VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO CULTURAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		52000	14800	15400	20000
102200					
5.6.	HACIA UN MODELO DE TECNOLOGÍA SOSTENIBLE				
A. TEMÁT	INVESTIGACIÓN - DESARROLLO TECNOLÓGICO				
ESTRATEGIA					5.6.
ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO MUNICIPAL					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
2400	3400	2800	4500	4500	5200
22800					
ESTRATEGIA					5.6.
ACCESO INTERNET - SISTEMAS WIFI					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		74600	84500	14800	8400
182300					
ESTRATEGIA					5.6.
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN USO NUEVAS TECNOLOGÍAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	14000		14500	18700	
47200					
ESTRATEGIA					5.6.
HERRAMIENTA TIC PARA FACILITAR EL COMERCIO ELECTRÓNICO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		87900	31000	29000	25000





172900					
ESTRATEGIA					5.6.
SUBVENCIONES ADQUISICIÓN TECNOLOGÍA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		34000	36000	48000	
118000					
ESTRATEGIA					5.6.
ACONDICIONAMIENTO CENTRO NUEVAS TECNOLOGÍAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			78400	58400	46000
182800					
A. TEMÁT	INVESTIGACIÓN - DESARROLLO TECNOLÓGICO				
ESTRATEGIA					5.6.
VENTANILLA ÚNICA TECNOLÓGICA SERVICIOS AL CIUDADANO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
			84900	71100	114000
270000					
5.6.	HACIA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE				
AREA TEMÁT	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD				
ESTRATEGIA					6.6.
DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	64000	9100	9200	46500	9500
138300					
ESTRATEGIA					6.6.
JORNADAS INFORMATIVAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
12400		18000			22000
52400					
ESTRATEGIA					6.6.
FOLLETOS, CARTELERÍA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
3800	8400	4500	5500	4500	9000
35700					
ESTRATEGIA					6.6.
DISTINTIVOS COMUNITARIOS, PLACAS CONMEMORATIVAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	2500	7000	7200	8000	8000
32700					
ESTRATEGIA					
PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN					





2008	2009	2010	2011	2012	2013
10000	14000	34000	42000	34000	42000
176000					
ESTRATEGIA					
COORDINACIÓN DISEÑO PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
5100	3800	4200	3800	3900	3200
24000					
A. TEMÁT	GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA				
ESTRATEGIA					6.6.
AUDITORÍA EXTERNA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	24800		35000		49700
109500					
ESTRATEGIA					6.6.
TRASNFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	3600	4900	6100	6100	7200
27900					
ESTRATEGIA					6.6.
GESTIÓN DEL PROYECTO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
15000	18000	22000	22000	22000	28000
127000					
ESTRATEGIA					6.6.
ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	9200	9200	11000	11000	17400
57800					
ESTRATEGIA					6.6.
MATERIAL DE OFICINA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
2100	3100	5100	6200	7500	6000
30000					

